



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de septiembre de 1996
No. 55

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO.(N)218/92, en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4294, 4184, 4185, 1023-A1, 4177, 1024-A1, 1027-A1, 4193, 4187, 4186, 4192, 4181, 3894, 3897, 3905, 3892, 4143, 4140, 1008-A1, 4268, 4277, 1039-A1, 1037-A1, 4279, 1011-A1, 4117, 4311, 4303, 4262, 4327, 4346, 4350, 997-A1, 4285, 4070 y 4126.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4252, 4281, 4278, 4275, 4276, 4273, 4256, 4267, 4259, 4253, 4270, 4191, 4195, 4169, 4182, 4170, 4174, 4154, 1021-A1, 1015-A1 y 4356.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucaupan de Juárez, Estado de México a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para resolver el juicio número TUA/10º DTO/(N)218/92, relativo a la demanda de Nulidad de Actos y Documentos que contravienen las leyes agrarias, promovida por los CC. FRANCISCO y ENRIQUE, ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, en contra del Registro Agrario Nacional, así como de la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Poblado de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México; en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo número 374/96, dictada el doce de junio de mil novecientos noventa y seis por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito,

y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por acuerdo de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se radicó en este Tribunal el Expediente número 10N/99, remitido por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, registrándose con el número TUA/10º DTO/218/92, y se mandó notificar a los CC. FRANCISCO y ENRIQUE, ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, así como a la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, lo cual consta a fojas 099 a la 105.

SEGUNDO.- El expediente en cuestión arroja los siguientes antecedentes:

1.- Mediante escrito de fecha quince de marzo

de mil novecientos noventa y uno. los señores J. FRANCISCO y ENRIQUE, ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, demandan la Nulidad del Cambio de Sucesores, realizada por el Registro Agrario Nacional con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, hecha en favor de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO y piden que se les reconozca a los promoventes como legítimos herederos de los derechos ejidales de su padre, el C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, para acreditar sus pretensiones presentaron las pruebas siguientes:

A).- Original de las Actas de Nacimiento de JOSE FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA, ocurrido el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, (a fojas 034 y de ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, ocurrido el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, (a fojas 035).

B).- Original del Acta de Matrimonio de los señores MARIA CRUZ VARELA y ALBERTO MATURANO GOMEZ, celebrado el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 037).

C).- Original del Acta de Matrimonio de sus padres los señores FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO y JUANA BARRAZA CANALES, celebrado el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete, (a fojas 036).

D).- Copia certificada del Certificado de Derechos Agrarios número 2167428, expedido el catorce de agosto de mil novecientos ochenta por Resolución Presidencial del veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, en favor de GONZALEZ FRANCISCO, en el cual aparece en la lista de sucesores, en primer lugar GONZALEZ BARRAZA FRANCISCO, y en segundo lugar GONZALEZ BARRAZA ENRIQUE, (a fojas 023).

E).- Original del Acta de Defunción del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, acaecido el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa, (a fojas 033).

F).- Fotocopia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios, efectuada el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, en la cual el ejidatario FRANCISCO GONZALEZ solicita la inscripción de su hermana la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO como sucesora, (a fojas 017).

G).- Solicitud al Registro Agrario Nacional para la inscripción de VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, (a fojas 016).

H).- Constancia de Inscripción de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa, causando alta como sucesora VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, en la Unidad del Registro Agrario de la Ciudad de Toluca, México, a fojas 014).

I).- Fotocopia del Acta de Nacimiento de JUAN ADRIAN GONZALEZ BARRAZA, ocurrido el dos de julio de mil novecientos setenta y siete, (a fojas 08).

J).- Fotocopia de la Constancia expedida el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, expresando varios vecinos del Pueblo de Zumpango de la Laguna; que los hijos del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, dependían económicamente de él y son MARIA AURORA, JOSE FRANCISCO, ENRIQUE y JUANA de apellidos GONZALEZ BARRAZA, (a fojas 012 y 128).

2.- Por acuerdo fechado el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta ordenó iniciar el "procedimiento de Nulidad de Actos y Documentos que contravienen las Leyes

Agrarias, específicamente de la documentación del cambio de sucesores que dió origen al cambio en el Certificado de Derechos Agrarios número 2167428 del titular FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, en la que se dió de baja a los CC. FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, primero y segundo sucesor respectivamente; y en segundo lugar, se dió de alta a la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO...", (a fojas 024), dicho acuerdo se notificó personalmente con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno. (a fojas 027), obra también el informe del notificador. (a fojas 027).

3.- Con escrito de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, los CC. ENRIQUE y FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA, ofrecieron las siguientes pruebas, además de las ya presentadas:

K).- Confesional a cargo de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO.

L).- Testimonial a cargo de dos testigos.

M).- Inspección Ocular en la Unidad de Dotación.

N).- Presuncional, legal y humana.

Ñ).- Instrumental de Actuaciones

Las pruebas citadas fueron admitidas, con excepción de la Inspección Ocular, y se les señaló fecha para la audiencia de desahogo de pruebas en acuerdo del diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 038).

4 - En escrito fechado el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, aportó las siguientes pruebas:

a) - Pericial Grafoscópica, para determinar "Si la firma que aparece en el Expediente 00160006 en el Registro de Sucesores del extinto FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, es la misma que aparece en la Carta Poder de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa, así mismo, por lo que se refiere a su huella digital...", (a fojas 061); afirmando la promovente, que tal huella y firma fueron estampadas del puño y letra del citado FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, ante el C. Delegado Municipal de Santa María Cuevas.

b).- Documental Privada, consistente en la Constancia expedida por el Comisariado Ejidal y Presidente del Consejo de Vigilancia, en donde consta "que el citado ejidatario dependía económicamente de la suscrita, ya que se encontraba enfermo desde mil novecientos noventa y cinco", (a fojas 069).

c).- Documental Privada, consistente en la Constancia de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en la que se expresa por parte de la Delegación Municipal, que la promovente es originaria y vecina de Santa María Cuevas. (a fojas 068), y otra, de la misma Delegación Municipal, expresando, que el finado FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO era originario y vecino del mismo lugar. (a fojas 067).

d).- Documental Privada, consistente en la Constancia suscrita por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, México, informando que los CC. FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA son originarios de esa Comunidad, pero no viven ahí, (a fojas 066).

e).- Documental Privada, consistente en copias al carbón ológrafas de la demanda entablada por la C. JUANA BARRAZA CANALES, en contra del C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, de fecha trece de agosto de mil novecientos ochenta y del Acta levantada el

diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete ante el Juez Menor de Zumpango, informando, que por los problemas que la familia de su esposo le causa, se cambia al domicilio de sus familiares, que viven en Santiago Totaltepec, Estado de Hidalgo, llevándose a sus tres menores hijos y para ir a dar a luz en ese lugar. (a fojas 061 y 062, respectivamente).

f).- Documental Privada, consistente en la Boleta expedida por la Subdirección General Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que consta, que la señora VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, dió a luz a una mujer el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 070), con la que trata de acreditar el motivo por el cual no aportó en tiempo sus pruebas.

5.- Por acuerdo de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta, acordó no admitir las pruebas presentadas por la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, por no haberlas aportado dentro del término; pero en relación con las pericial grafoscópica, la admitió como prueba para mejor proveer, y giró oficio a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, para que designara un perito en materia de grafoscopia y concedió cinco días; y por lo que hace a las documentales, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza, (a fojas 072) A fojas 085 obra una copia del oficio fechado el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y dos, girado a la Dependencia mencionada.

6.- Mediante escrito fechado el doce de julio de mil novecientos noventa y tres, (a fojas 123), los CC. FRANCISCO y ENRIQUE, ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, ofrecieron como prueba, además de las ya presentadas, las siguientes:

O).- Original del Acta de Matrimonio n°

785162, de los señores FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO y JUANA BARRAZA CANALES. (a fojas 132).

P).- Acta de Nacimiento de JUAN ADRIAN GONZALEZ BARRAZA, (a fojas 130 en original).

Q).- Constancia de vecinos ejidatarios de Santa María Cuevas de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 128).

R).- Acta de Defunción. Folio número A183292 del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, ocurrida el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa. (a fojas 126 en original).

S).- Carta de Recomendación de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Zumpango, (a fojas 124).

7.- Con oficio fechado el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres, se solicitó a la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, la designación de un perito en materias de grafoscopia y caligrafía, para desahogar la prueba pericial ofrecida por MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, habiendo sido designado el C. RAFAEL EDMUNDO BARRIOS DIAZ, quien aceptó el cargo y rindió la protesta de ley. (a fojas 138).

8.- El ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, (a fojas 148), dió comienzo la audiencia de ley, en la que, para regularizar el procedimiento se ordenó emplazar al Registro Agrario Nacional, girando el exhorto correspondiente a través del Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito, con sede en el Distrito Federal, (a fojas

134), mismo que fue diligenciado en sus términos el veintiuno del mismo mes. (a fojas 153).

9.- El dieciocho de octubre del año citado, tuvo verificativo el desahogo de la confesional a cargo de la demandada MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, (a fojas 148) y la testimonial a cargo de los CC. ZENON VARGAS GARCIA y PROCLRO VAZQUEZ GARCIA, (A FOJAS 159 A 162) y se giró nuevamente oficio a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México para el desahogo de la prueba pericial.

10.- Por escrito del veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres, la demandada objetó el dicho de los testigos de la parte actora y expresó las causas que considera afectan su credibilidad, (a fojas 168 a 170).

11.- Por renuncia del perito designado, fue nombrado como nuevo perito en materia de grafoscopia el C. JAIME LINARES ZAMORA, de la Procuraduría General de la República, previa solicitud que hizo este Tribunal a dicha Dependencia, perito a quien previa aceptación y protestado rindió su dictamen, concluyendo que: "Es falsa, no corresponde al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, la firma que como de la citada persona aparece suscribiendo la solicitud al Registro Agrario Nacional para inscriptores (sic) de sucesores a cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados, con número de documento 000016 y número de Certificado o Título 2167428 de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa".

12.- La Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, dirigió a este Tribunal el Oficio número 00178 de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, (a fojas 202 a 204), con el que contesta la demanda en los siguientes términos: "Por cuanto hace a la pretensión del actor señalada en su escrito de demanda,

debe decirse, que el traslado de derechos agrarios en favor de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, se realizó tomando como base la documentación que obra en este Organó Registral, consistente: a).- La solicitud de Inscripción de Sucesores o Cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados, signada por el C. FRANCISCO GONZALEZ; b).- Las Actas de Asambleas de fechas diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, de las que se desprende la designación de sucesores y la independencia económica de los CC FRANCISCO y ENRIQUE de apellidos GONZALEZ BARRAZA, respectivamente, independientemente de lo anterior, y con la finalidad de que ese H. Tribunal cuente con mayores elementos para mejor proveer, le comunico lo siguiente: "a) Originalmente el C. FRANCISCO GONZALEZ titular del Certificado de Derechos Agrario número 2167428 del poblado de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, México, designó como sucesores de los derechos agrarios amparados por el referido certificado en orden preferencial a los CC. FRANCISCO y ENRIQUE de apellidos GONZALEZ BARRAZA, b) Posteriormente, a través de la solicitud sin número de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, el C. FRANCISCO GONZALEZ, realizó cambio de sucesores, designando a la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, lo anterior aparece inscrito en el Libro I Tomo 9, Folio 50, C-15 del Expediente 16006". (a fojas 202 a 204).

13.- El Registro Agrario Nacional, ofreció y exhibió como pruebas las siguientes: 1.- Documental Pública, consistente en la Boleta Informativa, emitida por el encargado del archivo de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, (a fojas 205). 2.- Documental, consistente en copias certificadas de: "a) Solicitud de Inscripción de Sucesores o cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados, asignada por el C. FRANCISCO GONZALEZ, (a fojas 206). b.- Actas de

Asambleas de fechas diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, de las que se desprende la nueva asignación de sucesores y la independencia económica de FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, respectivamente, (a fojas 207 a 210). c.- Presuncional, legal y legal que se desprenda del conocimiento integral del juicio que se ventila; d.- La instrumental de actuaciones, consistente en todas y cada una de éstas, que obren en el expediente relacionado con el caso a estudio.

14.- El Tribunal acordó tener por contestada la demanda en tiempo y forma y por ofrecidas las pruebas por parte del Registro Agrario Nacional. Una vez desahogadas las pruebas, las partes presentaron cada una por su lado los alegatos correspondientes, sin que la parte demandada los ampliara por escrito en el tiempo que se le concedió.

15.- Con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, (a fojas 036 a 054. Tomo II), se dictó sentencia, declarando este Tribunal procedente la vía intentada, en la que la parte actora probó su acción y la demandada no justificó sus excepciones y defensas; procedente la demanda de nulidad de cambio de sucesores hecha en favor de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATORANO, promovida por los CC. FRANCISCO y ENRIQUE ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, atento a lo dispuesto en los considerandos quinto y sexto de dicho fallo, declarando nula la inscripción en el Expediente número 2167428, así como el cambio de sucesores de derechos agrarios en el que causa alta como titular MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, fechada el quince de noviembre de mil novecientos noventa, quedando vigente la inscripción de los citados FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA como sucesores del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO; en el mismo fallo, se ordena también enviar copia autorizada del mismo al Registro Agrario Nacional en los términos de la fracción I del

artículo 152 de la Ley Agraria, así como notificar al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria a las partes interesadas y publicar la resolución en los medios oficiales.

TERCERO.- No estando conforme con dicho fallo, la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, promovió amparo directo ante la autoridad responsable, quien remitió los autos y anexos al Tribunal Colegiado en Turno, con residencia en la Ciudad de Toluca, tocándole conocer al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, el que declinó competencia en favor del Juzgado de Distrito en Turno, por considerar, que dada la naturaleza jurídica del acto reclamado, debía impugnarse bajo el procedimiento biinstancial; tratándose el asunto en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el que resolvió conceder el amparo a la quejosa por estimar que la responsable fundó su determinación en el dictamen pericial que concluye, que la firma que como de FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO aparece en la solicitud de cambio de sucesores, presentada ante el Registro Agrario Nacional, es falsa, pasando por alto, que la solicitud del cambio de sucesor no solamente presentaba una firma, sino que además, en ese documento aparece la huella digital del titular aludido y una certificación suscrita por los integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado de Santa Maria Cuevas, Municipio de Zumpango, México, en la cual dichos integrantes dan fe de la autenticidad, tanto de la firma como de la huella y consecuentemente de la voluntad del solicitante, lo que se complementa con el Acta de Asamblea General de Ejidatarios, fechada el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, acto éste que confirma la decisión del titular, de realizar el cambio de sucesores citado, la documental mencionada la acompañó el Registro Agrario Nacional al contestar la sentencia, y el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, confirmó la resolución del Juez Primero de Distrito en el Expediente de

Amparo en Revisión Administrativo 173/95, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, advirtiendo, que la documentación aludida, no fue valorada por el Tribunal Unitario Agrario responsable, y no obstante lo cual, en el considerando sexto de su resolución hace directa referencia dichos elementos probatorios y toma como base para el sentido de su fallo el dictamen pericial rendido en las materias de grafoscopia y documentoscopia por el perito de la Procuraduría General de la República JAIME LINARES ZAMORA, infringiendo la legalidad que en materias, pruebas y su valoración emana de los artículos 79, 93, 197, 202, 203 y 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y determina dejar insubsistente la resolución que se le reclama para el efecto de que el Tribunal responsable dicte una nueva, en la que, analizando y valorando los elementos de prueba antes mencionados como omitidos, resuelva con libertad de jurisdicción lo que en derecho proceda.

Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal dictó nuevo fallo, en cumplimiento de la Ejecutoria número 173/95 dictada el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito. En la nueva sentencia se declara procedente la demanda de nulidad del cambio de sucesores de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa, hecha en favor de la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, promovida por los CC. FRANCISCO y ENRIQUE ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA; en el Expediente número C0160006, relativo al Certificado de Derechos Agrarios número 2167428, así como el cambio de sucesores de derechos agrarios en el que causa alta como titular MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, debiendo quedar vigente la inscripción de FRANCISCO y ENRIQUE, ambos de apellidos

GONZALEZ BARRAZA; se ordena remitir copia certificada de la resolución al Registro Agrario Nacional, notificar al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria, a los integrantes del Comisariado Ejidal, a los del Consejo de Vigilancia y a las partes interesadas y publicar la resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Inconforme nuevamente, la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, pidió amparo, resolviendo el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, conceder el amparo a la quejosa, por considerar fundados los conceptos de violación y estimar que la autoridad responsable no valoró debidamente las pruebas para declarar procedente la acción intentada por los ahora terceros perjudicados que se basó principalmente en la manifestación, de que la firma y huellas que calza dicha solicitud, son apócrifas por no corresponder al puño y letra del de cujus, respecto de la cual solamente obra como prueba para reconocerla y para robustecerla, el dictamen pericial en materia de grafoscopia, emitido por el perito oficial de la Procuraduría General de la República, elemento de convicción insuficiente para tener por acreditada la nulidad pretendida, ya que hay otros elementos de prueba cuyo análisis omitió realizar este Tribunal, como lo es, la certificación hecha por el comisariado ejidal del poblado citado, que en la Solicitud de Cambio de Sucesores fechada el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, presentada ante el Registro Agrario Nacional, dan fe de la autenticidad de la firma y huella dubitadas, lo que se admicula con el Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la misma fecha y porque no se demostró en forma plena e indubitable la falsedad de la firma y huella que calza la solicitud de cambio de designación de nuevos sucesores del ejidatario fallecido FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, y determina dejar insubsistente la sentencia reclamada para que el Tribunal responsable dicte nuevo fallo y cumpla en todos sus términos lo ordenado en la ejecutoria en mérito.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en la fracción del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, fracción II del artículo 18 y fracciones V y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los demandados en el presente asunto fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones personales que corren agregadas a fojas 100 a 105 y 151.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, consiste en determinar si está afectado de nulidad el cambio de sucesores realizado por el Registro Agrario Nacional con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, mediante el que causaron baja todos los inscritos antes de esa fecha y causó alta la señora MARIA CRUZ CASTILLO, como sucesora de FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 2167428, efectuada con motivo de la solicitud de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, signada por el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, Expediente C- 15 16006.

CUARTO.- Los actores para acreditar sus pretensiones presentan pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo

de MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, se desprende que es cierto que el día quince de septiembre de mil novecientos noventa, tramitó el registro de sucesión a su favor en el Certificado de Derechos Agrarios número 2167428, en el cual el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO tenía registrados a sus hijos FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA; que al hacer ese trámite, manifestó ser hermana del padre de los actores; que es cierto que depende económicamente de su esposo el señor ALBERTO MATURANO GOMEZ; que es cierto que es media hermana del padre de los actores y tía de éstos, lo que hace prueba conforme los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la testimonial de los señores ZENON VARGAS GARCIA y PROCURO VARGAS GARCIA, se desprende que conocen a los señores FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA; que conocieron al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO quien fue ejidatario del ejido de Santa María Cuevas, en donde estuvo en posesión desde mil novecientos setenta y seis hasta que falleció; que la parcela se compone de dos fracciones, una en el paraje denominado "San Pedro" y otra en "El Mogote", de las que proporcionaron las colindancias; que los señores FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ CASTILLO, de quien dependieron económicamente; que saben que la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO tiene por ocupación las labores del hogar y nunca vivió con el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, lo que se estima conforme los numerales 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La documental consistente en las Actas del Registro Civil números 240, 398174 y 1014, acreditan respectivamente, los nacimientos de FRANCISCO, ENRIQUE y JUAN ADRIAN de apellidos GONZALEZ BARRAZA, así como el entronque familiar con el de ejus, quien era su padre. El Acta de Matrimonio número 785162 del Registro Civil, acredita que los señores FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO y JUANA BARRAZA

CANALES, contrajeron nupcias el trece de enero de mil novecientos setenta y siete, pruebas éstas que en su conjunto constituyen prueba, atento los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta del Registro Civil número 398170, acredita que el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis, contrajeron matrimonio los señores ALBERTO MATURANO GOMEZ y MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, lo que se estima al tenor de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Defunción número 00310 del Registro Civil, acredita que con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa, falleció el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado de Derechos Agrarios número 2167428, expedido el catorce de agosto de mil novecientos ochenta por Resolución Presidencial en favor de FRANCISCO GONZALEZ, acredita la calidad de ejidatario de éste y que designó como sucesores, en orden de preferencia, a sus hijos FRANCISCO GONZALEZ BARRAZA y en segundo lugar a ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, lo que tiene valor probatorio atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa en el Poblado de Santa María Cuevas, acredita que con esa fecha, ante los miembros del comisariado ejidal y la mayoría de los ejidatarios del lugar, se hace constar que el ejidatario FRANCISCO GONZALEZ solicita cambiar de sucesores e inscribir como sucesora preferente a su hermana MARIA CRUZ VARELA CASTILLO quien depende económicamente de él, lo cual se aprobó por mayoría de votos, respaldando la solicitud del ejidatario y en cuya acta constan huellas y firmas ilegibles de los ahí asistentes, lo que se estima conforme los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea celebrada el mismo diecinueve de octubre de mil

novecientos noventa, acredita que los miembros del comisariado ejidal y la mayoría de ejidatarios asistentes hacen constar que los CC. FRANCISCO GONZALEZ y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA que aparecen registrados como sucesores de los derechos ejidales del ejidatario FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO ya que dependen económicamente de él, cuyo certificado es el número 2167428, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Inscripción de Designación o Cambio de Sucesores, fechada el quince de noviembre de mil novecientos noventa, signada por el Coordinador de la Unidad del Registro Agrario, cita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, acredita que, a solicitud del titular de derechos agrarios FRANCISCO GONZALEZ del Poblado de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México, del Expediente número C016006, del Certificado número 2167428, se procede a realizar las inscripciones correspondientes, en virtud de haberse dado los requisitos que se establecen en el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria para designar sucesores y causan baja como sucesores todos los inscritos antes de esa fecha y causan alta como sucesores VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, de treinta y tres años de edad, hermana del titular, lo que hace prueba al tenor de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La solicitud del Registro Agrario Nacional para inscripción de sucesores o cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, acredita que el ejidatario FRANCISCO GONZALEZ, cuya firma y huella constan ahí, solicita que causen baja como sucesores los registrados en su Certificado de Derechos Agrarios número 2167428, y que se inscriban y cause alta como nueva sucesora a su hermana VARELA CASTILLO MARIA CRUZ, lo que hace prueba conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La boleta de pago de derechos por certificaciones a la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, acredita que FRANCISCO GONZALEZ pagó la cantidad de dos mil setecientos pesos, por concepto de registro de sucesión el trece de noviembre de mil novecientos noventa, lo que se estima con apoyo en los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El escrito signado por varios vecinos del Poblado de Santa María Cuevas fechado el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, acredita que ahí se afirma que la señora MARIA CRUZ VARELA está casada legalmente con el señor ALBERTO MATURANO desde mil novecientos setenta y seis, por lo que se hace constar en dicho documento la falta de dependencia económica de la citada señora con su hermano FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, quien al haber contraído matrimonio con la señora JUANA BARRAZA y procreado con ésta cuatro hijos, éstos si dependían económicamente del citado FRANCISCO GONZALEZ, habiendo trabajado con ellos su parcela, lo que se estima atento el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La carta de recomendación del Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, carece de eficacia jurídica, por no ser documento idóneo para acreditar las pretensiones de los oferentes. La inspección ocular no se valora, por cuanto no fue admitida, según acuerdo emitido el diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno por la Comisión Agraria Mixta, (a fojas 38).

QUINTO.- La parte demandada MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: La pericial grafoscópica para determinar si la firma que aparece con el nombre de FRANCISCO GONZALEZ en la solicitud al Registro Agrario Nacional, para el cambio de sucesores, en el Expediente número C016-006 es auténtica y corresponde al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO; el perito designado al efecto JAIME LINARES ZAMORA, adscrito a la Procuraduría General

de la República, informa: "Procedí a realizar un minucioso y detallado análisis y gráfico de todas y cada una de las firmas motivo de estudio contenidas en los documentos problema, lo anterior con el fin de ubicar en ésta sus constantes graficas que la conforman, para posteriormente realizar su estudio de las mismas características en las firmas auténticas del señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, posteriormente se confrontaron rigurosamente la grafía dubitada con relación a las indubitables de la citada persona, encontrando como resultado de dicho estudio comparativo una serie de notables y fundamentales diferencias estructurales que ponen de manifiesto su diferente origen gráfico, toda vez que dichas discrepancias se pueden observar tanto en características del orden general como morfológico, no quedando lugar a duda, que el señor GONZALEZ CASTILLO no intervino en la elaboración de la firma problema, contenidas en el documento cuestionado... Es falsa, no corresponde al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, la firma que como de la citada persona aparece suscribiendo la solicitud al Registro Agrario Nacional para inscriptores de sucesores o cambio de ellos en derechos agrarios individuales registrados, con número de documento 000016 y número de Certificado o Título 2167428, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa", lo que se estima atento los artículos 197 y 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La constancia expedida por los presidentes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia del ejido de Santa María Cuevas el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, acredita que dichos representantes ejidales manifiestan "que el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO dependió en gran parte desde mil novecientos ochenta y cinco, de la señora CRUZ VARELA CASTILLO, como fue en alimentación, y atención médica...", lo que se estima de conformidad con los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Las constancias fechadas el

veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, por el señor JOSE LUIS OROPEZA G., de la Delegación Municipal de Santa María Cuevas, en las que afirma, que el señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO era originario y vecino de esa Comunidad al igual que la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO y la constancia suscrita por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, México, Licenciado LUIS G. CARLOS RODRIGUEZ ARNAIZ, informando que los CC. FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA, ambos son originarios de esa Comunidad, pero no viven ahí, se estiman con apoyo en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia al carbón ológrafa del acta levantada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete por el Juez Menor Municipal de Zumpango, México, acredita que la señora JUANA BARRAZA GONZALEZ, informa a dicha autoridad que saldrá del hogar conyugal, y se cambiara al de sus familiares que habitan en Santiago Totaltepec, para ir a dar luz en ese lugar, llevándose a sus hijos y algunas de sus pertenencias, debido a los problemas que la familia de su esposo le causa con éste, lo que hace prueba al tenor de los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia al carbón ológrafa del escrito fechado el trece de agosto de mil novecientos ochenta, acredita que JUANA BARRAZA CANALES demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario de su cónyuge el C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, lo que hace prueba conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La inspección ocular no se valora, por no haber sido admitida, según acuerdo de la Comisión Agraria Mixta emitido el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, (a fojas 41). El acta de defunción del C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, las Actas de Asamblea General de Ejidatarios efectuadas el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, la inscripción en el Registro Agrario Nacional dando de alta a la oferente, la

solicitud de cambio de sucesores y la boleta de pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya se valoraron como corresponde en el considerando anterior, por ser pruebas que también ofrecieron los actores.

SEXTO.- El Registro Agrario Nacional por su parte, al contestar la demanda, esgrime que el traslado de derechos agrarios en favor de la C. MARIA CRUZ VARELA CASTILLO DE MATURANO, se realizó tomando como base la documentación consistente en la solicitud de cambio de sucesores en materia de derechos agrarios individuales registrados, signada por FRANCISCO GONZALEZ, así como las Actas de Asamblea de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, de las que se desprende la nueva designación de sucesores y la no dependencia económica de FRANCISCO y ENRIQUE GONZALEZ BARRAZA respectivamente, y aporta además la Boleta Informativa emitida por el encargado del archivo de ese Organo, fechada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, pruebas que ya fueron valoradas en el considerando cuarto, por haberlas ofrecido también la parte actora.

Ahora bien, los actores FRANCISCO y ENRIQUE, ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, basan su acción de nulidad de la asignación de sucesores de derechos agrarios del ejidatario FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 2167428, hecha en favor de la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, en la afirmación de que la firma y huella que calza la solicitud efectuada por el finado titular, son apócrifas por no corresponder al puño y letra del de cujus. Al respecto debe decirse que, si bien es cierto que en autos obra el informe del perito en grafoscopia, que concluyendo que no queda lugar a duda que el señor GONZALEZ CASTILLO, no intervino en la elaboración de la firma problema, contenida en el documento cuestionado, que, del resultado del estudio técnico grafoscópico llevado a efecto y con base en

sus conocimientos y experiencia en la materia, la firma propuesta en la solicitud al Registro Agrario Nacional para el cambio de sucesores en derechos agrarios individuales registrados, es falsa y no corresponde al señor FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO; también lo es que dicho dictamen es insuficiente para acreditar las pretensiones de los actores y no obliga a este Órgano Jurisdiccional a resolver en ese sentido, ya que en autos existen otros elementos de prueba que se contradicen con dicha opinión del perito, como son: la certificación realizada por el comisariado ejidal del Poblado de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, México, en la solicitud del cambio de sucesores de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa presentada ante el Registro Agrario Nacional, en la que esas autoridades internas dan fe de la autenticidad de la firma y huella del titular puestas en duda por los actores, y que administradas con las actas de asamblea general de ejidatarios de dicho poblado, efectuadas en la misma fecha, constituyen prueba y se tiene por legalmente formuladas las manifestaciones ahí señaladas.

Por otra parte, el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, cuando se inició el conflicto, daba libertad a los ejidatarios para que designaran libremente a quien debía sucederle en sus derechos sobre la unidad de dotación y todos los inherentes a su calidad de ejidatario, con la condición de que fueran sus dependientes económicos. En el presente caso, el asunto se puso a consideración a la asamblea, y se consultó el caso con diversos miembros del ejido que hicieron uso de la palabra, conviniendo que el ejidatario titular no tiene cónyuge, hijo o concubina que dependa de él en forma económica, ya que la señora JUANA BARRAZA de GONZALEZ, con fecha trece de agosto de mil novecientos ochenta, demandó de su esposo, FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, el divorcio necesario, ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia en Tlalneptla, México, promoviendo las siguientes prestaciones: a)

Pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos durante el matrimonio; b) Pago de una pensión alimenticia y c) Gastos y Costas del juicio hasta su total terminación", cuyo escrito respectivo obra en autos, (a fojas 63), sin que se conozcan los trámites subsiguientes; y en Acta levantada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, el Juez Menor Municipal de Ocampo, hace constar que la señora JUANA BARRAZA DE GONZALEZ, le informa que se ausentará del hogar conyugal para irse a la casa de sus familiares, ubicado en la Calle de Héroes número 20, en el Poblado de Santiago Fofaltepec, Estado de Hidalgo, llevándose algunas pertenencias personales y a sus menores hijos, contando el que se va a dar a luz, debido a que la familia de su esposo le causa muchos problemas desde que contrajo matrimonio. Por tal razón, al no vivir con el ejidatario su esposa e hijos, no tenían la dependencia económica; en cambio, la C. MARIA CRUZ VARELA, hermana del finado FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, vivió con éste durante sus últimos catorce años de vida, proporcionándole asistencia médica y cuidados, por lo que, atenta esta circunstancia, se concluye, que MARIA CRUZ VARELA CASTILLO era la dependiente económica del citado ejidatario, y quien debe sucederle en sus derechos agrarios.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y fracción XIX del 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción II y 18 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y debido cumplimiento a Ejecutoria de Amparo número 374/96, emitida el doce de junio de mil novecientos noventa y seis por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito en el Expediente número 374/96, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria

intentada, en la que la parte actora no probó su acción; en cambio la demandada sí justificó sus excepciones y defensas; en consecuencia,

SEGUNDO.- Resulta improcedente la demanda de nulidad de cambio de sucesores de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa en favor de la señora MARIA CRUZ VARELA CASTILLO, promovida por los CC. FRANCISCO y ENRIQUE, ambos de apellidos GONZALEZ BARRAZA, atento lo dispuesto en el considerando sexto de este fallo.

TERCERO.- Se declara firme con todas sus consecuencias legales, la inscripción en el Expediente número C016006, relativo al Certificado de Derechos Agrarios número 2167428, así como el cambio de sucesores de derechos agrarios en el que causa alta como titular MARIA CRUZ VARELA CASTILLO.

CUARTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su registro y cumplimiento en los términos de la fracción y artículo 152 de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese por oficio al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE SANTA MARIA CUEVAS, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, entregándoles copia simple de los puntos

resolutive de la propia resolución, a efecto de que los cumplan y hagan respetarlos, conforme a sus atribuciones legales.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE FALLO A LAS PARTES INTERESADAS, entregándoles copia certificada del mismo; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 592/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por NICERATA PERALTA ALVAREZ Y NATALIA ALVAREZ NAVA, en contra de MARIA ANTONIETA CRUZ PAREDES y otros, se señalan las 10:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características: comedor rectangular de ocho sillas con trinchador, entrepaños de cristal biselado; sala compuesta de tres piezas, tapizada con pliana color beige; libreros compuesto de tres módulos en madera; enciclopedia compuesta de 20 tomos "Maravillas del Mundo"; enciclopedia compuesta de 14 tomos "Grandes Maestros de la Literatura Clásica Universal"; enciclopedia compuesta de seis tomos "Curiosidades del Reino Animal y Ciencias Naturales"; diccionario enciclopédico ilustrado compuesto de tres tomos, enciclopedia científica compuesta de tres tomos, diccionario Larouse compuesto de dos tomos; mueble en melamina aglomerada color caoba, con una altura de 70x100 cms. de ancho con puertas inferiores, televisor marca Toshiba de doce pulgadas con antena de conejo a color; televisor marca Symphonic de dieciocho pulgadas a color, modular marca Sony con Tornamesa, ecualizador, radio AM/FM, doble cassette, compact Disc, con dos bocinas, una videocassetera Sony formato VHS, con un valor global de: \$ 11 750 00 (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el 2 de septiembre de 1996.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4294.-11 12 y 13 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1935/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de MUEBLERIA NAVA DE SAN MATEO ATENCO, S.A. DE C.V., como deudor principal y/o ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS y/o MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRE, en representación de su menor hija ELENA ELIZABETH NAVA SANCHEZ y/o JESUS NAVA ORIHUELA, como obligados solidarios y garantes hipotecarios, por auto de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistente en un inmueble a nombre de JESUS NAVA ORIHUELA, ubicado en la calle Fuente de Eolo, lote número 4, manzana 23, actualmente marcado con el número 207, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, México, con una superficie de 120 00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número 3; al sur: 15.00 m con lote número 5; al este: 8.00 m con lote número 19; al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Eolo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 57641, volumen 160, libro primero, sección primera, a fojas 57 de fecha 4 de junio de 1977. Por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad de \$ 164,025 00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer secretario, Lic. Ma. Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4184.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1340/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de GILDARDO HERRERA GOMEZ TAGLE, se señalaron las trece horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.-Un inmueble ubicado en Juan Aldama Sur 1302, colonia Universidad, Toluca, México, servicios municipales completos, datos registrales: partida número 778-162, volumen 287, fojas 122, libro primero, sección primera de fecha 8 de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con lote No. 1; al sur: 15.49 m con lote No. 3; al este: 10.76 m con calle Juan Aldama; y al oeste: 10.50 m con lote No. 22, área total 161 00 metros cuadrados, según escritura, en tres niveles y consta de P.B. sala, comedor, cocina, estudio, medio baño, patio de servicio y garage, primer nivel: 4 recámaras, biblioteca, pasillo y un baño completo, segundo nivel: 1 cuarto de lavado y planchado, 1 cuarto de servicio con baño completo. 2.-Terreno ubicado en el paraje denominado Los Hidalgos, en Tenango del Valle, México, con servicios municipales incompletos, datos registrales: partida No. 325, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, cuyas medidas y colindancias son: al norte:

196.00 m con camino; al sur: 94.20 m con el señor Diego Juárez; al oriente: 270.00 m con Delfino Gómez; y al poniente: en 5 líneas 157.20 m con señora Trinidad Talavera, 45.00 m con camino al monte, 45.00 m con camino al monte, 30.00 m con camino al monte, 23.00 m con camino al monte, superficie total 44,726.00 metros cuadrados, según escrituras, terreno rústico de labor agrícola de temporal, con construcciones rústicas. 3.- Inmueble ubicado en el paraje denominado La Joya, en Tenango del Valle, México, servicios municipales incompletos, datos registrales: partida 326, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias: al norte: 256.50 m con el señor Diego Juárez; al sur: en 2 líneas 56.50 m con camino y 90.00 m con camino, al oriente: 109.10 m con el señor Alberto Salazar; y al poniente: en 6 líneas 36.50 m con camino al monte, 28.50 m con camino al monte, 21.00 m con camino al monte, 19.00 m con camino al monte, 24.00 m con camino al monte, 22.50 m con camino al monte, superficie total de 21,832.00 metros cuadrados, según escrituras, terreno de rústico de labor agrícola de temporal y ciclo corto.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores y en caso de existir, citense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de 1er inmueble DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 86/100 M.N. 2o. inmueble: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N. y 3er. inmueble: NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 46/100 M.N., resultantes luego de la deducción del diez por ciento que corresponde a cada uno de los inmuebles.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

4185.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 26/95-1, promovido por ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA Y CULTURAL (ACERMEX) en contra de INEZ MAYA AGUILAR, se han señalado las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno y construcción, ubicado en calle de Matamoros Poniente sin número, en la Cabecera Municipal de Calimaya, Tenango del Valle, Estado de México, moderna en construcción, superficie de 347.00 metros cuadrados, habitacional, servicios municipales y equipamiento urbano, sirviendo como base del remate el precio de avalúo de \$ 89,640.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

1023-A1.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1112/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL RODRIGUEZ MERCADO, en contra de JUAN SALGADO, se señalaron las doce horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, consistente en un terreno con construcción ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, en calle de Manuel Buendía S/N, servicios de agua y luz únicamente, con las siguientes características: casa habitación de dos plantas en obra negra, con ventana y hule de tubular de aluminio, dos recámaras sin puerta y sin piso, sin aplanar, sala con piso de cemento fino, falta de aplanar toda la planta alta, en obra negra, cuarto independiente que se utiliza como cocina con ventanas de hule, y techo de lámina, sin baño, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.40 mts. con propiedad particular, al sur: 12.40 mts. con propiedad particular, al oriente: 54.30 mts. con propiedad particular, al poniente: 54.30 mts. con propiedad particular, con una superficie total de: 672 mts. cuadrados, cuyos datos registrales son: en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 148-286 del volumen 173, página 42 de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones, durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto postores, así como a la parte demandada y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.-Toluca, México, a 2 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4177.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2600/94.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES

BENIGNO LOPEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho, juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCA HERNANDEZ CORTES, en el expediente número 2600/94; el C. juez señaló las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en el lote de terreno marcado con el número 7, manzana 5, colonia Gustavo Baz Prada, en Ecatepec de Morelos, México con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 mts. con lote 6; al suroeste: 22.00 mts. con lote 8; al sureste: 7.00 mts. con calle Lic Adolfo López Mateos; y al noroeste: 7.00 mts. con propiedad particular; y el lote de terreno marcado con el número 6, manzana 5, colonia Gustavo Baz Prada, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 mts. con lote 5; al suroeste: 22.000 mts. con lote 7; al sureste: 7.00 mts. con calle Adolfo López Mateos; y al noroeste: 7.00 mts. con propiedad particular, convocándose a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación y en los estrados del juzgado; sirviendo de base para

el remate la cantidad de \$ 119,150.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio que se fijó por los peritos a los inmuebles que se rematan.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México a 27 de agosto de 1996.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica

1024-A1 -5 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1392/92-1, promovido por LUIS CASTRO NIEMBRO en contra de CUTBERTO ETCHEGARAY Y MUÑOZ, se señalan las trece horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del departamento en condominio, ubicado en calle del Nogal número 77, departamento 201, en la colonia Santamaria la Rivera, delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, habitacional, tipo departamental de mediana calidad, servicios completos, agua potable, energía, calle de cemento y asfalto y transportes públicos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.25 m con Pozo de la Ley y 10.50 m con propiedad particular; al sur: en 5.40 m con departamento 202 y 1.975 m con circulación; al oriente: en 4.00 m con Pozo de la Luz, 1.80 m con elevador, 0.875 m con circulación; y al poniente: en 6.60 m con calle de Nogal, poniente: en 4.00 m con Pozo de Luz, 1.80 m con calle de Nogal, arriba con departamento número 301, abajo con departamento 101, con una superficie de 71.81 metros cuadrados, sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuado por los peritos que lo es de \$ 172,577.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de ley

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica.

1027-A1.-5. 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PAULA LOPEZ GARCIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente 852/96, relativo a las diligencias de información Ad-Perpetuum respecto de una Fracción del Inmueble denominado "CASA SOLA", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.29 mts., con Luis Romero, al sur: 23.29 mts., con calle; al poniente: 9.06 mts., con Daniel Agapito Anaya López; al oriente: 9.06 mts., con calle Juárez con una superficie total aproximada de 248.78 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4193.-5. 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 420/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO UNION, S. A. en contra de PEDRO BUSTAMANTE RUIZ Y PEDRO BUSTAMANTE PLACIDAS, se señalaron las trece horas veintiséis de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del siguiente bien: Terreno o predio rústico de cultivo o labor de temporal, ubicado en Independencia No. 6, Mpio. de San Francisco Xonacatlán, Méx., medidas y colindancias: al norte: 500.00 mts. con camino a Toluca; al sureste. Con zona de desagüe del poblado de Xonacatlán; al oriente: 201.00 mts. con Ricardo Hernández, al poniente: Tiene forma triangular superficie total de 50 054 m2, terreno agrícola de regular calidad de temporal propio para el desarrollo de cultivos de ciclo anual. Datos registrales. Sección III, fojas 146-147, partida 7, de fecha 16 de marzo de 1944.

El C Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días convocando a postores citando a la parte demandada y en caso de existir a acreedores, debiendo fijar los avisos en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 cantidad fijada por los peritos designados en autos.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1996.-C Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4187.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 455/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. y en contra de ARTURO GUSTAVO ALLUIN LOZADA, la C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate en el presente Juicio, respecto del bien inmueble Local Comercial número 103 de la Central de Abastos de Toluca, México, ubicada en la Avenida José López Portillo kilómetro 4.5. Rancho San José, ubicada en el Fraccionamiento de San Mateo Oztacatipan, del municipio de Toluca, México, con una superficie de 49.87 (cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta y siete centímetros) con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 6.65 mts. con Pasillo Central "B"; al suroeste: 6.65 mts. con Local Comercial No. 104; al noroeste: 7.50 mts. con plaza de acceso Nave "K"; al sureste: 7.50 mts. con local Comercial número 98, correspondiéndole a esta Unidad Privativa un indiviso de 0.04%, y se encuentra inscrito en el Registro Público de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 393/7991, volumen 356, libro primero, sección primera, de fecha trece de julio de 1994, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, debiéndose hacer el descuento del diez por ciento que marca la ley, por lo que la cantidad de la cuarta almoneda lo es la de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste Juzgado. Y se expide el presente a los veintinueve

días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4186.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 880/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

DANIEL AGAPITO ANAYA LOPEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble denominado "CASA SOLA" ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, de éste municipio y distrito Judicial que mide y linda: al norte: 23.29 mts. con Luis Romero; al sur: 23.29 metros con María Dolores López García, al oriente: 10.68 metros con Enrique Sandoval Espinoza, al poniente: 10.68 metros con Paula López García, teniendo una superficie aproximada de 248.78 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Texcoco, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4192.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 1241/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTIN MEJIA GARCIA Y ALFREDO MORENO GONZALEZ, endosatarios en procuración de ARMANDO HERNANDEZ MORALES, en contra de RICARDO MENDOZA M., el C Juez, señaló las 10:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: ubicado en Avenida Gustavo Baz No. 308, en Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 57.60 m con propiedad privada (hoy calle sin nombre), al sureste: dos líneas. 34.40 m y 38.25 m con propiedad privada, al poniente: 81.65 m con carretera panamericana, área total: 1.615.00 m2. Descripción general del Inmueble. Se trata de una casa habitación que se encuentra dentro de un lote de terreno, construida en una sola planta, de tipo antigua, y se le añadió un cuarto de baño exterior.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.-En la Ciudad de Toluca, México, a los 2 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

4181.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ABEL MONROY MONTOYA.

RAFAELA VEGA ROJAS, por su propio derecho en el expediente número 573/96-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 49, de la colonia Ampliación General Jose Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 13.00 mts. con lote 12, al sur: 13.00 metros con Tercera avenida o Sara García, al oriente: 10.00 mts. con calle Avelardo Rodríguez y al poniente: 10.00 mts. con lote 23. Con una superficie total de 130.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. P. D. Joe. Gómez Trigos.-Rúbrica.

3894 -22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 853/96, ROBERTO LOPEZ MUÑOZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil (usucapión) respecto del lote de terreno número uno, de la manzana número doce, de la calle de La Luz, colonia Magdalena de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.09 mts. con propiedad particular; al sureste: 20.00 mts. con lote 03; al noreste: 14.26 mts. con lote 2 y 2 "A"; al suroeste: 09.74 mts. con calle de La Luz; al oeste: en pancoque de 2.50 mts. con calle de La Luz y propiedad particular, con una superficie de 257.70 mts., se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este distrito judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía declarándolo confeso de los hechos básicos de la demanda y las posteriores notificaciones le serán hechas en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil de la materia, fíjese además en la puerta del tribunal copia del presente proveído durante el procedimiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3897 -22 agosto, 3 y 13 septiembre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

El C. ROBERTO SOTO TREJO promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 225/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha nueve de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subscuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles. Dado a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Víctor Manuel Espasín López.-Rúbrica.

3905 -22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FELIPE ANGUIANO GARCÍA.

MARIA INES SOLDEVILLA MATA, por su propio derecho, en el expediente número 419/95-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 26, de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 17; al sur: 17.00 mts. con lote 19; al oriente: 9.00 metros con lote 44, y al poniente: 9.00 mts con calle Cuatro Milpas. Con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gomez Trigos.-Rúbrica.

3892 -22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

Se hace de su conocimiento que FELIX CUEVAS GARCIA, bajo expediente número 843/95-1, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, por auto de fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco se dio entrada a la demanda y por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, las notificaciones personales se les harán conforme a las reglas de las notificaciones que no deban ser personales.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

4143.-3. 13 y 26 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE MILLAN MADRID

LA C. NATALIA BIBIANA GARCIA PAZ, quien promueve el expediente número 557/96, le demanda la usucapión sobre el lote de terreno número 3, de la manzana 472, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 9.00 m con calle 29, al poniente: 9.00 m con calle el Cascabel. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándose a su disposición en la secretaria de este H. juzgado las copias simples de traslado, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en el término de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo expedidos a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4140 -3. 13 y 26 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

Se hace de su conocimiento que la señora LORENA GOMEZ REYES, por su propio derecho, bajo expediente 325/96-1, promueve juicio ordinario civil en su contra, demandándoles la usucapión respecto del lote ubicado en la calle 21 de Marzo sin número, de la Colonia Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, el cual formó parte del Ex-Rancho La Colmena o San Idefonso, el cual mide y linda: al norte, 40.25 m con Socorro Studer Angel Studer y Juana Gutiérrez, 27.45, 38.40 m; al sur, 34.40, 5.35, 29.75 m con Erasmo Fernández y José Colmero; al oriente, 31.60 m con Olivia Alcántara, con superficie total de dos mil trescientos sesenta y dos metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, el C. juez dio entrada a la demanda y por el de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, por desconocerse sus domicilios se ordenó el emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, apoderado o gestor que los represente a contestar la demanda, apercibidas que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población por tres veces de ocho en ocho días Tlalnepantla, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

4143.-3. 13 y 26 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DOLORES ROMERO DE ESPINO

MARIA EVA ROMERO TORRES, en el expediente número 353/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno ubicado en el lote 26, manzana 35, Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 05; al poniente: 10.00 m con calle Linda Vista, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1008-A1.-3. 13 y 26 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 568/96, por medio del cual, la C. ESPERANZA COLIN CEDEÑO DE ARAUJO, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de que se le declare propietaria del siguiente bien: inmueble ubicado en calle de IPIEM número 423, Colonia Isidro Fabela, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con calle IPIEM; al sur: 80.00 m con Eduardo Ceballos Vilchis; al oriente: 25.00 m con Manuel Ceballos Vilchis; al poniente: 25.00 m con calle Prolongación Eduardo González; con una superficie de: 220.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de los de mayor circulación.- Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México a los 29 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica.

4268 -10 13 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 628/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS MONROY TREJO, en contra de FRANCISCO RODOLFO MARTINEZ El Ciudadano Juez de los autos señala las doce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente Juicio, anunciándose su venta del bien embargado consistente en un microbus de la marca Chevrolet; Tipo Alfa, modelo 1991, Motor Hecho en México, Serie 3GCHP4P4X X8BN190389, color gris con azul

Anunciándose su venta por medio edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado, debiendo servir como postura legal para la venta del bien embargado la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada convocándose a postores para tal fin, Chalco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4277 -10, 13 y 19 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La señora MARIA GUADALUPE CORTE AVILES, promueve ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 878/96, diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto del terreno baldío sin denominación especial ubicado en la calle Lievano número seis en el pueblo de San Miguel Tototcingo, perteneciente al municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda al norte: 25.00 m con propiedad del señor Crstóbal Vera; al sur: 25.00 m con propiedad del señor Miguel Ortega; al oriente: 20.00 m con calle del Lievano; al poniente: 20.00 con terreno de mi propiedad o sea de María Guadalupe Corte Avilés, con una superficie aproximada de 500.00 m²

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se exhiben en Texcoco, México a los cinco días del mes septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía -Rúbrica.

1039-A1 -10, 13 y 19 septiembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante éste juzgado con el número 1059/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración FRANCISCO JAVIER ROMOS VELASCO en contra de JUANA SANTANA CRUZ, FRANCISCA SANTANA CRUZ Y FELIPE SANTANA GALLEGOS, por auto de fecha 29 de agosto del año en curso se señalaron las doce horas del día tres de octubre del presente año para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado, consistente en el inmueble ubicado en la calle 4, número 40 de la colonia Higuera, municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 303 m², y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 32.89 m con lote 28; al suroeste: 10.00 m con lote 11; al sureste: 31.70 m con lote 26 y al noroeste: 10.62 m con calle 4 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,296.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal, la que cubra la dos terceras partes de dicha cantidad.

Ordenándose la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la fecha de celebración de la subasta por lo menos siete días, fijándose además en la tabla de avisos de éste juzgado, convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los cinco días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1037-A1 -10 13 y 19 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1711/994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA Y P.D. GUSTAVO NUÑEZ BASTIDA, endosatarios en procuración del LICENCIADO GABRIEL M. EZETA MOLL en contra de la CONSTRUCTORA ALANIS Y PASCUAL JIMENEZ ORDONEZ, S.A. DE C.V., el C. Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, México, señalo las nueve horas del ocho de octubre del año en curso para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los lotes números 13 y 24 del condominio horizontal El Nevado, de la calle de Hidalgo sin número en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, que inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 360, del libro 10, sección 1a, sirviendo de base la cantidad de SESENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, señalada por el perito, una vez hecha la reducción del diez por ciento de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores. Toluca, México, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano -Rúbrica.

4279 -10, 13 y 19 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 135/96-1a.

JOSE PAREDES FRANCO, demanda por su propio derecho en contra de MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, el reconocimiento que ha operado en su favor la usucapión, respecto al inmueble con casa en el construida ubicado en lote 7, de la cerrada 15 de Septiembre s/n., de la Colonia Francisco Sarabia, La Colmena, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Idelfonso por poseerla desde el 3 de noviembre de 1983, por medio del contrato de compra venta que celebró con el señor JUAN ABRAHAM URIBE SALAZAR, teniendo una superficie total de 129.52 m2., con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 8.00 mts. colinda con Cerrada 15 de Septiembre; al sur: 8.00 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 16.20 mts con lote ocho; al poniente: 16.18 mts. colinda con Guadalupe Paredes. En el auto de fecha ocho de agosto del año en curso, se ordenó notificar a las demandas a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidas que si pasado ese término no comparecen por si, o por apoderado o gestor que las represente en el juicio se seguirá en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta entidad, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

4143.-3 13 y 26 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. VICTOR MANUEL ESCOBAR CARRANZA.

La señora IRMA ISLAS HERNANDEZ, demanda de usted el divorcio necesario, una pensión alimenticia provisional y posteriormente la definitiva, la declaración de cónyuge culpable de este divorcio, el pago de gastos y costas que este juicio origine y la liquidación de la sociedad conyugal, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 57/96-1, que en lo conducente dice:

Cuatitlán, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Visto el contenido del escrito de cuenta, atento al estado procesal de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México, tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado VICTOR MANUEL ESCOBAR CARRANZA, se ordena la notificación por edictos que contendrán una relación sucinta de la

demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Notifíquese

Se expide a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

1011-A1.-3. 13 y 26 septiembre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JORGE AARON ULLOA YONG, MARTHA LORENA ULLOA YONG, por nuestro propio derecho y FRANCISCO ULLOA O' LIMON Y MARTHA AURORA YONG DE ULLOA, en representación de nuestra menor hija AIDA ERENDIRA ULLOA YONG en el expediente 168/96 en contra de ROMANA S.A., relativo al Juicio Ordinario Civil Otorgamiento de Escritura, respecto del inmueble ubicado en el lote 17 manzana 48 Fraccionamiento La Romana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m linda con lote 16, al sur: 20.00 m linda con lote 18, al oriente: 8.00 m linda con calle Amanalco, al poniente: 8.00 m linda con lotes 4 y 5

En cumplimiento al auto de fecha 8 de agosto del año en curso, para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles igualmente a dichas demandadas que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195 de Código de Procedimientos Civiles. Se expiden a los 20 días del mes de agosto de 1996.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4117 -3, 13 y 26 septiembre.

JUZGADO TERCER CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 480/95 3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMADA DELIA ROSAS MARTINEZ Y FERNANDO TRUJILLO RIZO, en su carácter de apoderados legales de la empresa denominada "FABRICACION DE CARROCERIAS Y CONVERSIONES, S.A. DE C.V. en contra de JORGE GERARDO RODRIGUEZ LORETO por auto de fecha 2 de septiembre del año en curso, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del año en curso para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda respecto del bien embargado, consistente en una camioneta Pick-Up Cheyene, marca Chevrolet modelo 1989 motor número KM104608 serie número 3GCEC30L9, registro federal de automoviles número 8828526 color blanco, placas de circulación LGC2849, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de Mex.co. por tres veces dentro de tres días, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los seis días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rúbrica.

4311 -11 12 y 13 septiembre

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O

Expediente número 372/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ALFONSO LOPEZ LOPEZ y/o ABEL RUIZ PEREZ en su carácter de endosatario en procuración de LIC. ESTEBAN COYOTE CORRAL en contra de ROBERTO GARCIA BALBUENA, el ciudadano juez de los autos dictó un auto que a la letra dice: "Tenango del Valle, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por ALFONSO LOPEZ LOPEZ visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como la solicita el promovente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre el bien embargado, que lo es una camioneta tipo Pick Up marca Dodge, en color amarillo con placas de circulación KN8646 del Estado de México en mal estado general sin radio ni estéreo sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,000 00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que convóquese postores y cítese a acreedores a la almoneda referida. Tenango del Valle, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Jose Arturo López Rosas.-Rúbrica.

4303 -11 12 y 13 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1560/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERTIN, S.A. en contra de ROBERTO SANCHEZ VAZQUEZ, e' C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en Un inmueble ubicado en calle Rio Seco No. 113, planta baja, L. 3, M. 27, Unidad Habitacional Atlacomulco, Rancho Tic Tic con superficie de construcción 39.53 m2 norte 4 70 mts. con área comun a lotes, sur: 3 20 mts. con vivienda, 1.50 mts. con patio de servicio, oriente: 9 40 mts. con vivienda No. 112, poniente 9 10 mts. con patio de servicio, 6.30 mts. con muro medianero vivienda No. 14. PANTA ALTA Superficie: 29.61 m2.. norte 4 70 mts. con vacío area comun, sur: 3 20 con azotea de comedor de planta baja en: 1.50 mts. con vacío al patio de servicio, oriente: 6.30 mts. con muro medianero vivienda No. 114, con los siguientes datos registrales: volumen 89, fojas 115, vuelta y 116 frente, Partida No. 277, de fecha 29 de julio de 1992.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, M.N. incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley. Toluca México, a 26 de agosto de 1995.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4262 -10 13 y 19 septiembre.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
E D I C T O

SECRETARIA UNICA.
EXPEDIENTE 102/94

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por P. D. GERMAN WIANFY BECERRIL ARIZMENDI, en contra de ABEL DELGADO AYALA, el C. Juez de Cuantia Menor de Ixtapan de la Sal, México, ordenó sacar en remate los siguientes bienes muebles. Grabadora marca century, modelo HW7816, doble casetera equalizador integrado, dos bocinas, deficiente estado de conservación, sala de tres piezas (individual love seat y sofá), estanipado en color beige y café, regular estado de uso, y dos relojes de pared de cuarzo, uno de la marca Telsonic, en regulares condiciones de uso, siendo postura legal la suma de \$785 00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS). Señalándose las trece horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate. Debiéndose publicar el presente por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado en Ixtapan de la Sal, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Damos fe.- Testigos de Asistencia, Rocio Arizmendi Estrada.- Rúbrica

4327 -12 13 y 17 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO :14/95.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN JOSE LICEA BRAVO, promoviendo por su propio derecho en contra de ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, en la vía ejecutiva mercantil, bajo el expediente número 114/95, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en la casa marcada con el número 22, calle Fisicos (lote 22, manzana B), colonia Ampliación San José Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.37 metros con lote 24 al sur: 17.37 metros con lote 20, al oriente: 8.00 metros con lote 21, al poniente: 8.00 metros con calle Fisicos, con una superficie de, 138.96 metros cuadrados, señalándose para tal efecto las doce horas del día dos de octubre del año en curso, convoquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SFSEENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra as dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe -Ecatepec de Morelos, México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis -C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica
4346.-13 17 y 20 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1615/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y/o TEODORO MEJIA OSORIO, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO S.A en contra de VICTOR MANUEL SANCHEZ ZARZA y TRINIDAD MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA ARELLANO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día tres de octubre, del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en una casa habitación ubicada en 16 de Septiembre número 524, barrio del Calvario en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 32.00 mts. con propiedad de Alfredo Sánchez; al sur: 32.00 mts. con Hermelinda Sánchez Gonzalez; al oriente: 31.50 mts. con Avenida 16 de Septiembre, al poniente: 31.50 mts. con Ana Lilia Sánchez Zarza, con los siguientes datos registrales: asiento 829-1771, fojas 140 volumen 302, libro primero, sección primera de fecha tres de abril de 1992.

El C. juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHO PESOS 05/100 M.N. Toluca México, a 9 de septiembre de 1996 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

4350.-13, 18 y 23 septiembre.

JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 502/96

El C. RAFAEL ROCHA OLMOS, promovió por su propio derecho ante este juzgado, diligencias de inmatriculación en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en el número cuarenta-C de la Avenida Presidente Juárez, terreno denominado El Huizache, colonia San Jerónimo Tepetlacaico, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.15 m con Emilio Soriano, actualmente con Empresa Timsa; al sur: 12.15 m con Ranulfo Rocha Alguera; al oriente: 11.80 m con Avenida Presidente Juárez; al poniente: 11.80 m con Emilio Soriano, actualmente Empresa Timsa, con una superficie de 145.14 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.
997-A1.-30 agosto, 13 y 30 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1276/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOVITA ORNELAS ALBA, en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en AUTOMOVIL marca Ford tipo Mustang Hard Top, modelo 1967, ocho cilindros, color vino, con interiores de color verde, con la palanca de velocidades al piso sobre una base de madera, placas de circulación LMZ-513, número de serie LALIIVD-AF079J32462, comprobante de verificación hasta el año 1992, comprobante de pago de tenencia hasta el año 1993, en malas condiciones de uso, sin espejos laterales, llantas a la mitad de su vida útil, y con limpiadores, parabrisas, y medallón estrellados, sin cristal de puerta izquierda y sin elevadores, sin radio.-Con un valor de: \$ 6,000.00.- AUTOMOVIL marca Nissan tipo Tsuru, modelo 1989, cuatro puertas, motor número E16-19367414 número de serie 9LB12-21991, RFV No 9103887, placas de circulación impresas 3191-JEA, del Servicio Público de taxi.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTE MIL PESOS, M.N. Toluca, México, a 27 de agosto de 1996 -Doy fe -C. Secretaria, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4285.-11, 12 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Los C.C. VIRGINIA MONTERRUBIO QUINTANA Y BERTA VIRGINIA, GUADALUPE LUGO MONTERRUBIO, promueven en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 854/96, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno con casa-habitación marcada con el número 213 de la calle de Colón, en esta Ciudad que mide y linda al norte, 12.00 m con calle Colón; al sur, 12.00 m con Fidel Carrasco Monsalvo; al oriente, 25.13 m con Humberto García Pacheco y Silvia Romero Carrasco; al poniente: 25.13 m con Juan Macías Reyes, teniendo una superficie aproximada de: 301.560 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México se expiden en Texcoco, México, a los 26 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4070 -30 agosto, 13 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. IGNACIO FEITO BARREIRO

ANGEL PEREZ MARTINEZ, por su propio derecho, le demandan en el expediente 214/96-2, en juicio ordinario civil (reivindicatorio), en contra de IGNACIO FEITO BARREIRO respecto de lote de terreno número 84 de la manzana 37 sección Panorama, Fraccionamiento Los Pirules, municipio de Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.40 y 10.99 mts con lotes de terreno 83 y 85, al sur: en Pancoupé; al oriente: 40.97 mts con calle cerro de La Bufa; al poniente: En cinco tramos de 9.02, 9.39, 11.70, 4.97 y 8.74 mts con Boulevard Popocatepetl, con una superficie total de 655.05 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica

4126 -3 13 y 26 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 4563/96, ISAURA ALEJANDRA SALAS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 18.60 m con Raquel Salas, 6.75 m con J. Concepción Gutiérrez C., sur: 25.35 m con Carlos Salas Cervantes, oriente, 11.35 m con Raquel Salas Cervantes, 1.75 m con calle Guerrero, poniente: 13.10 m con Alfonso Velasco A. Superficie aproximada de: 121.00 m²

E.I.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4252 -10, 13 y 19 septiembre

Exp 1897/96 ISRAEL CORONADO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 9 Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 7.35 m con Guadalupe Coronado y 12.10 m con Guadalupe Coronado, sur: 21.50 m con cerrada; oriente: 8.64 m con calle Guerrero, poniente: 5.15 m y 1.40 m con Guadalupe Coronado. Superficie aproximada de: 173.50 m².

E.I.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4252 -10, 13 y 19 septiembre

Exp. 2568/96, C. MARIO JUAREZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Peñón, esquina calle Tecatl S/N Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.13 m con Avenida del Peñón, al sur: 22.30 m con propiedad particular; al oriente: 28.06 m con calle Tecatl, al poniente: 24.42 m con Juan Buendía. Superficie aproximada de: 545.43 m²

E.I.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4252 -10, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp 542/96, MAURICIO DIEGO DESIDERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtapan, del municipio de Teapulco, México, del distrito

de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 364.00 m colinda con Mauricio Diego Desiderio, sur: 483.00 m colinda con Domingo y Pedro Climaco, oriente: 153.00 m colinda con Pedro Climaco, poniente: 169.00 m colinda con Apolinar Flores. Superficie aproximada de: 6-81-83 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre

Exp. 543/96. MAURICIO DIEGO DESIDERIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 227.50 m colinda con Ofelia Antonio Benitez, sur: 293.50 m colinda con Hipólito Diego Cruz, oriente: 261.50 m colinda con José Diego Marcial, poniente: 277.00 m colinda con Ofelia Antonio Benitez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre

Exp. 544/96. EVA ROBERTO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 150.00 m colinda con Valente Santos, sur: 132.00 m colinda con Laurentino Ventura y Miguel Ventura, oriente: 180.00 m colinda con Leobardo Martínez y Gelecio Camilo, poniente: 175.00 m colinda con Primitivo Secundino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 545/96. CAMERINO FAUSTINO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 159.29 m colinda con Guadalupe Faustino Gaspar, Humberto Faustino Gaspar y Rufino Faustino Gaspar, sur: 168.00 m colinda con Escuela Primaria José María Morelos y Pavón y con Amancio Faustino, oriente: no tiene medida y termina en forma de triángulo, poniente: 165.32 m y colinda con carretera. Superficie aproximada de: 1-51-66 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 546/96. BERNABE ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 412.00 m con Filimon Jaimes A., sur: 249.00 m con José Vázquez, oriente: 627.00 m con Vicente Jaimes, poniente: 631.00 m con Cayetano Estrada. Superficie aproximada de: 20-78-84 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 547/96. CIPRIANA BENITEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 536.00 m colinda con Félix López V y Cipriana Benitez Avilés, sur: 530.00 m colinda con Tomás Estrada E y Cefenna Estrada, oriente: 78.00 m colinda con Pedro Estrada E y Lázaro Estrada, poniente: 128.00 m colinda con carretera Federal Ma de Jesús Estrada B y Tomas Estrada y Eneidino Estrada. Superficie aproximada de: 5-48-99 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre

Exp. 548/96. SEBASTIAN HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 96.00 m colinda con carretera Federal, sur: 240.00 m colinda con una barranca, oriente: 192.00 m colinda con Sofia Gama Avilés, poniente: 84.00 m colinda con vendedores. Superficie aproximada de: 2-31-84 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 549/96. AGAPITA MARTINEZ COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de la Cruz, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 389.00 m colinda con Inocencio Jaimes y Eusebio Macedo, sur: 5.00 m colinda con Cipriana Martínez, oriente: 387.75 m colinda con Cipriana Martínez, poniente: 642.00 m colinda con Serafín Costilla y Leopoldo Macedo. Superficie aproximada de: 10-13-56 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 550/96, MARGARITO JARAMILLO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 65.00 m colinda con Adán Jaimes Rebollar, sur: 97.00 m colinda con Eugenio Mora Domínguez, oriente: 235.00 m colinda con Adán Jaimes Rebollar, poniente: 285.00 m colinda con Benigno Albíter. Superficie aproximada de: 2-10-60 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre

Exp. 551/96, JESUS ALDAMA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1.410.00 m colinda con Silvino Juan Cruz, sur: 1.125.00 m colinda con Jesús Benítez Flores, Flavia Marcos Flores, José Venancio Juan y Silvino Juan Cruz, oriente: 111.00 m colinda con Pablo Aldama Santos y Venancio Flores Climaco, poniente: 586.00 m colinda con Elena Cruz Flores, Silvino Juan Cruz y Maximino Cruz. Superficie aproximada de: 37-50-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre

Exp. 552/96, NORBERTO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 400.00 m colinda con Jerónimo Benítez, sur: 380.00 m colinda con Catalina Jaramillo, oriente: 108.00 m colinda con Catalina Jaramillo, poniente: 175.00 m colinda con el Río. Superficie aproximada de: 5-51-85 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 553/96, ADELA PUEBLA ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 183.00 m colinda con Ascensión Puebla, sur: 196.00 m colinda con Aureliana Benítez, oriente: 121.00 m colinda con Adán Jaramillo y Joel M., poniente: 113.00 m colinda con Rodolfo Gómez. Superficie aproximada de: 2-21-13 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre

Exp. 554/96, MAXIMINO FRIAS ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 28.00 m colinda con Antonio Frias, sur: 120.00 m colinda con Sebastiana Gaspar, oriente: 53.00 m colinda con Feliciano Gaspar, poniente: 150.00 m colinda con Adolfo Faustino. Superficie aproximada de: 00-54-60 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 555/96, BRUNO SECUNDINO ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Parota de Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 634.00 m colinda con Benicio Secundino Anacleto, sur: 700.00 m colinda con Benigno Eusebio, oriente: 60.00 m colinda con Aurelio Ortiz Núñez, poniente: 440.00 m colinda con Jesús Martínez. Superficie aproximada de: 16-67-50 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 556/96, NICOLAS ROBERTO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 230.00 m colinda con Miguel Calixto Flores y Salomón Roberto Calixto, sur: 225.00 m colinda con Juan Romero Camilo, oriente: 210.00 m colinda con Basilio Laureano Santos, poniente: 220.00 m colinda con Doroteo Roberto Calixto. Superficie aproximada de: 4-89-12 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 557/96, ORLANDO VENTURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mango de Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 415.00 m colinda con Ma. de Jesús Ramírez Camilo,

sur: 494.00 m colinda con Laurentino Ventura M. y Miguel V. M., oriente: 125.00 m colinda con Juan Secundino, poniente: 148.00 m colinda con Familia Faustino. Superficie aproximada de: 6-20-39 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 558/96, SEBASTIANA GASPAS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 310.00 m colinda con Basilio Laureano, sur: 132.00 m colinda con Maximino Frias, oriente: 230.00 m colinda con Jacinto Frias y Guadalupe Frias, poniente: 154.00 m con Heleodoro Laureano. Superficie aproximada de. 4-24-32 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10 13 y 19 septiembre.

Exp 559/96, EPIFANIA LAUREANO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 224.00 m colinda con Miguel Santos, sur: 182.00 m colinda con Nicolás Roberto, oriente: 108.00 m colinda con Juan Secundino, poniente: 234.00 m colinda con Heleodoro Laureano. Superficie aproximada de: 3-47-13 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre

Exp. 560/96, HELEODORO LAUREANO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 300.00 m colinda con Miguel Calixto y Salomón Roberto, sur: 330.00 m colinda con Tiburcia Ramirez y Tomás Calixto M., oriente: 145.00 m colinda con Gregorio Romero y Tiburcia Ramirez, poniente: 432.00 m colinda con Eustorgio Duarte. Superficie aproximada de: 9-08-77 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 561/96, ADELA GASPAS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 47.00 m colinda con Arcadio Romero, sur: 258.00 m colinda con Ebodio Calixto Leonides, oriente: 336.00 m colinda con Camerino, Faustino y Fidel Romero, poniente: 234.00 m colinda con Juan Romero Camilo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 582/96, JESUS BERNAL OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, del municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 378.00 m colinda con una barranca, sur: 398.00 m colinda con camino vecinal; oriente: 42.50 m colinda con terrenos comunales, poniente: 120.00 m colinda con la señora Ceferina Bernal Carbajal. Superficie aproximada de: 31,525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 562/96, GASPAS LOPEZ DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 186.00 m colinda con señor Francisco Morales Martínez, sur: 30.00 m colinda con Barranca, oriente: 420.00 m colinda con Barranca, poniente: 510.00 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 5-02-20 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 563/96, CRESCENCIANO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 181.00 m colinda con Agustín Diego D., sur: 302.00 m colinda con Aurelio Marcial Rodríguez; oriente: 774.00 m colinda con José Diego Marcial, Gregoria Diego Marcial, Telésforo Diego C., Juan Jacinto Marcos, poniente: 739.00 m colinda con J. Santos Marcial, Rafael y Alfonso Pascual Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre

Exp. 564/96. CRESCENCIANO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 436.00 m colinda con Luis Marcos C., sur: 162.00 m colinda con Mauricio Diego Deciderio y Agustín Diego Cruz, oriente: 1281.00 m con Agustín Diego C., Hipólito Diego Cruz, Antonio Secundino D., Luis Marcos Climaco y Mauricio Diego D. poniente: 1565.00 m con Telesoro Diego Cruz, J. Santos Diego Cruz, Juan Diego Marcial, Bardoniano Diego M. y José Diego Marcial.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 565/96, APOLINAR DIEGO DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sauz de Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 509.00 m colinda con Ciria Bartolo Anastacio y Pedro Climaco, sur: 229.00 m colinda con María Isabel Diego Marcial, oriente: 1,700.00 m colinda con Jacinto R. L. Rosa Bartolo A., Zacarías Bartolo Anastacio y Juan Bautista D. Amador R. L., poniente: 1,095.00 m con Cirio Santos, Joaquín, Inocencio Santos Marcial, María Magdalena S. J. Filseo Marcos, Ma. Socorro S. M. y Crescenciano D. Superficie aproximada de: 51-56-77 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10. 13 y 19 septiembre

Exp. 566/96, GUILLERMO DIEGO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 166.00 m colinda con Agustín Diego Cruz, sur: 97.00 m colinda con Antonio Segundo Diego, oriente: 217.00 m colinda con Agapita Diego Desiderio, poniente: 150.00 m colinda con Crescenciano Diego Dominguez. Superficie aproximada de: 2-47-87 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre

Exp. 567/96, MARIA SANTOS RAFAEL JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 90.00 m colinda

con José Diego, sur: 333.00 m colinda con Hipólito Diego Cruz, oriente: 52.00 m colinda con José Diego M., poniente: 181.00 m colinda con Antonio Secundino Diego. Superficie aproximada de: 2-46-39 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre

Exp. 568/96. PEDRO LEONIDES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 450.00 m colinda con Crispin Marcial Diego, sur: 678.00 m colinda con Eugenio Abellaneda Santos y Engracia F., oriente: 455.00 m colinda con José Cruz Flores y Engracia Flores, poniente: 139.00 m colinda con Engracia Flores. Superficie aproximada de: 16-75-08 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 569/96. MAGDALENA SANTOS JOAQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 319.00 m colinda con Pedro Climaco y Norberto Marcial, sur: 514.00 m colinda con Joaquín Venancio Tinoco, oriente: 117.00 m colinda con Pedro Climaco, poniente: 668.00 m colinda con Domingo Climaco. Superficie aproximada de: 16-34-76 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 570/96, APOLINAR DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 566.00 m colinda con Inocencio Santos M., Pedro Marcial Lorenzo, sur: 299.00 m colinda con Ofelia Antonio Benítez y Luis Marcos Climaco, oriente: 305.00 m colinda con Socorro Santos M. y Ofelia Antonio Benítez, poniente: 157.00 m colinda con Teresa Antonio Flores. Superficie aproximada de: 9-99-07 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 571/96. EDUVIGES BARRERA SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 174.00 m colinda con Crescenciano Diego Dominguez, sur: 209.00 m colinda con Agustín Diego S. y Telésforo D. C.; oriente: 321.00 m colinda con Crescenciano Diego Dominguez, poniente: 340.00 m colinda con Irán Diego Jaimes y José Diego Marcial Superficie aproximada de: 6-32-90 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10 13 y 19 septiembre.

Exp. 572/96. CRISPIN MARCIAL DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 558.00 m colinda con Engracia Flores, sur: 410.00 m colinda con Celestina Cruz Flores; oriente: 180.00 m colinda con Alejandra López Romero, poniente: 288.00 m colinda con Engracia Flores Superficie aproximada de: 11-32-56 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10. 13 y 19 septiembre

Exp. 573/96. HONORATO SECUNDINO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 296.00 m colinda con monte de que pertenece al pueblo de San Miguel Ixtapan, sur: 70.00 m colinda con Merenciana S. A. y Alfredo S. Flores, oriente: 1250.00 m colinda con Merenciana Secundino S. y Salomón S. S., poniente: 1200.00 m colinda con Delfino Secundino Elegio Superficie aproximada de: 22-41-75 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10. 13 y 19 septiembre.

Exp. 574/96. TERESA ANTONIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 95.00 m colinda con Crescenciano Diego D., sur: 112.00 m colinda con José Diego Marcial; oriente: 194.00 m colinda con José Cruz Flores, poniente: 215.00 m colinda con Juan Jacinto Marcos. Superficie aproximada de: 2-11-65 hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 575/96. J. SANTOS MARCIAL RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 216.00 m colinda con Antonio Secundino y Obispo Anastacio D., sur: 90.00 m colinda con Celestina Cruz y Engracia Flores; oriente: 248.00 m colinda con Antonio Secundino Diego, poniente: 378.00 m colinda con Zenaida Quirino y Engracia Flores y Crispin Marcial. Superficie aproximada de: 7-78-89 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 576/96. MAURO VARGAS MAURICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maiz del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 314.00 m colinda con Isidoro Toribio Reyes y Barranca, sur: 417.00 m colinda con Reynaldo Hermenegildo Reyes y Tomas García, oriente: 362.00 m colinda con Carretera, poniente: 327.00 m colinda con Las Juntas de las Barrancas Superficie aproximada de: 12-59-14 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 577/96. INOCENCIO SANTOS MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 680.00 m colinda con Pedro Climaco y Magdalena Santos, sur: 800.00 m colinda con Anselmo Diego, oriente: 414.00 m colinda con Apolinar Diego D. y Eliseo M., poniente: 205.00 m colinda con Silvano Juan. Superficie aproximada de: 22-90-30 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 578/96. JOSE CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 850.00 m colinda con Eloisa Cruz Flores, Justino Antonio, Francisca Secundino y Juan Avellaneda, sur: 854.00 m colinda con Eusebio Avellaneda

y Pedro Leonides: oriente: 275.00 m colinda con Juan Avellaneda Santos, Jesús Santos L. y Cipriano Santos L., poniente: 88.00 m colinda con Pedro Leonides Cruz. Superficie aproximada de: 15-46-38 hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre

Exp. 579/96. TERESA ANTONIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 149.00 m colinda con Luis Marcos, sur: 175.00 m colinda con Isabel Diego, oriente: 193.00 m colinda con Concepción Diego D. y Ofelia A., poniente: 467.00 m colinda con Pablo Domínguez. Superficie aproximada de: 5-34-60 hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 580/96. HIPOLITO DIEGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 73.00 m colinda con Sixto Rafael, sur: 78.00 m colinda con Ponciano Antonio, oriente: 558.00 m colinda con José Diego, Bardoniano Diego, Telesforo Diego, Feliciano Crescencio, poniente: 573.00 m colinda con Antonio Secundino, Leopoldo Antonio y Fausto Buenaventura. Superficie aproximada de: 4-26-95 hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10, 13 y 19 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 539/96. MARIA AVILES GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Granjenes Piedra Colorada, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 295.00 m con Andrea Ruiz, al sur: 295.00 m con Dionicio Mondragón; al oriente: 350.00 m con Juan Avilés Gorostieta; al poniente: 345.00 m con Pablo Gorostieta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 538/96. BALDOMERO PONCE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Palo Gordo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 1 350.00 m y colinda con Baldomero Ponce; al sur: 900.00 m y colinda con Flavio Loza y Salomón Bueno; al oriente: 00 m por se forma triangular; al poniente: 191.00 m y colinda con Sidora Jaimes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10, 13 y 19 septiembre

Exp. 541/96. JERONIMO BLNITZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,200.00 m colinda con Daniel Jaramillo Rodríguez, al sur: 880.00 m colinda con el comprador; al oriente: 70.00 m colinda con ejido de Tenería; al poniente: 625.00 m colinda con Daniel Jaramillo Rodríguez y Arroyo. Superficie aproximada de: 36-14-00 Hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4252.-10, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10402/96. ISIDRO VAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Miguel Olaguibel s/n. Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Jorge Mendiola Vargas; sur: 20.00 m con Hortencia Salazar, oriente: 10.00 m con Privada Francisco Miguel Olaguibel; poniente: 10.00 m con Jorge Mendiola Vargas. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4281.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 9489/96. SALOMON HUGO CADENA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 14, barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte:

18.84 m con Sergio Cadena; sur: 22.61 m con Rafael Moreno Medina; oriente: 13.50 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 128.03 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4278.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 10405/96, VALENTE GABRIEL VARGAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 9 Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.17 m, 3.50 m y 9.10 m con Genoveva y Pilar Vargas Martínez y paso de servidumbre; sur: 20.67 m con Juana Pérez Reyna y con privada sin nombre; oriente: 6.60 m y 2.03 m con privada sin nombre y con paso de servidumbre; poniente: 9.78 m con callejón del Capulín. Superficie aproximada de 208.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4275.-10, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 1A. 4349/39/96, JESUS EFREN MONTOYA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex- Rancho de San Felipe, en municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 24.36 m con López Portillo (Via); sur: 22.25 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 58.31 m con Sra. Raquel Montoya Fragoso, actualmente Inmobiliaria Temoc, S.A de C.V. poniente: 44.00 m con Ma Luisa Carrasco Martínez y Santos Bertoni, actualmente Ma Luisa Carrasco. Superficie aproximada de 1,120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 30 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4276.-10, 13 y 19 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 825/96, ROBERTO CASTRO RODRIGUEZ Y ELEUTERIO SOTELO GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 71 en Zaragoza, municipio de Calimaya y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 25.35 m con Rodolfo Nava López y Erasmo Tarango Bernal y la otra 7.60 m con Manuel Tarango

Salazar, al sur: dos líneas 14.90 m con calle Independencia y 18.85 m con Isabel Valdés Arriaga; al oriente: dos líneas 24.14 m con Enrique Malváis Estrada y 103.65 m con Manuel Tarango Salazar; al poniente: dos líneas 37.70 m con Isabel Valdés Arriaga y 86.45 m con Aurelio García Nieto. Con superficie de 2 651.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 03 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4273.-10, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 886/96, MAURICIO SOSTENES QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idefonso, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 180.00 m colinda con Lucia Celestino Jordán, sur: 2 líneas de 180.00 m y 90.00 m linda con Campo deportivo y Justino Jiménez y Gregorio Jiménez, oriente: 65.00 m colinda con un camino Real y otra línea de 103.00 m con Gregorio Jiménez, poniente: 160.00 m colinda con terrenos comunales. Superficie aproximada de 36,720.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

4256.-10, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1196/96, ROBERTO INEZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Chamizal del barro de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 15.80 m con el Sr. Gregorio Frias Eras; sur: 15.80 m con Avenida Chamizal; oriente: 18.00 m con Julio Ineza Hidalgo; poniente: 18.00 m con Vicente Ineza Ramirez. Superficie aproximada de 284.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4267.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 1197/96, JORDAN INEZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Chamizal, del barro de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 15.80 m con el Sr. Gregorio Frias Eras; sur: 15.80 m con Avenida Chamizal; oriente: 20.60 m con el Sr. Vicente Ineza Ramirez; poniente: 20.60 m con el Sr. Juan Sánchez Torres. Superficie aproximada de 325.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
4267.-10, 13 y 19 septiembre

Exp. 1198/96, VICENTE INEZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Chamizal, del barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda norte: 15.80 m con el Sr. Gregorio Frías Eras; sur: 15.80 m con Avenida Chamizal; oriente: 18.00 m con el Sr. Roberto Ineza Ramírez; poniente: 18.00 m con el Sr. Jordán Ineza Ramírez. Superficie aproximada de 284.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México a 4 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
4267.-10, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 356/96, ANACLETO ROJAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 53.00 m colinda con J. Refugio Valdés; al sur: 51.00 m colinda con Benito Calderón González; al oriente: 40.00 m colinda con el finado Ramon Montes de Oca; al poniente: 73.00 m colinda con propiedad del manifestante. Superficie aproximada de 2,938.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4259.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. No. 355/96, ANACLETO ROJAS ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 51.00 m colinda con Severiano Calderón; al sur: 66.00 m colinda con Lino Aviés; al oriente: 64.00 m colinda con Refugio Valdés; al poniente: 95.00 m colinda con un arroyo y Feliciano Alpizar. Superficie aproximada de 4,650.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

4259.-10, 13 y 19 septiembre

Exp. No. 354/96, ANACLETO ROJAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 56.00 m colinda con una vereda y propiedad del comprador, al sur: 61.25 m colinda con un arroyo; al oriente: 50.00 m colinda con Germán Ramírez, al poniente: 70.00 m colinda con Gustavo Alpizar. Superficie aproximada de 3,517.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4259.-10, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 871/96, FRANCISCO GARDUÑO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor, en el paraje Camotitle, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 210.20 m con Pascual Cortés y 108.90 m con Antonio Bobadilla G.; sur: 232.10 m con camino y 51.30 m con Jesús González; oriente: 122.60 m con Antonio Bobadilla y 100.00 m con Jesús González; poniente: 74.20 m con Ascensión González. Superficie 46,343.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 27 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4253.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 893/96, RODRIGO FLORENTINO MARES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en paraje Celaya, en Xalatlaco, Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 28.32 m con calle Constituyentes, sur: 28.32 m con Antonio Anas Ríos; oriente: 59.18 m con Guillermo L. Florentino Gondra; poniente: 59.18 m con Honolia Florentino Gondra. Superficie 1675.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4253.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 892/96, HONOLIA FLORENTINO GONDRA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en paraje Celaya, en Xalatlaco, Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 41.23 m con Rodrigo Florentino M. y Felimón López; sur: 41.23 m con Antonio Arias; oriente: 36.56 m con Rodrigo Florentino M.; poniente: 36.56 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie 1507.36 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe -Tenango de Valle, México, a 30 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

4253 -10 13 y 19 septiembre.

Exp. 891/96, GUILLERMO LUIS FLORENTINO GONDRA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en paraje Celaya en Xalatlaco, Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 42.18 m con calle Constituyentes, 44.29 m con Ismael Gómora J., sur: 54.66 m con Río; oriente: 45.21 m con Edmundo Pérez H e Ismael Gómora J. 18.49 m con terreno Cofrada y Río, poniente: 75.48 m con Rodrigo Florentino M., Antonio Arias R. y Juan Arias, 22.22 m con Agustín Dávila. Superficie 4.415 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe -Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

4253 -10 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 473/96, C. MACARIO ROBLES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa de predio en Calcuálpán, municipio y distrito de Jilotepec, México y mide: al norte: 27.50 con Socorro Robles; al sur: 45.0 con María Martínez Vda. de Ortega; al oriente: 40.50 con Ejido Calcuálpán; al poniente: 31.0 con carretera al pueblo. Superficie de 1.295 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

4270 -10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 474/96, C. MERCEDES SANABRIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Calcuálpán, municipio y distrito de Jilotepec, México y mide: al norte: 24.50 con Laurencio Robles; al sur: 28.0 con Pablo Robles; al oriente: 8.20 con Terreno Ejidal de Calcuálpán; al poniente: 11.60 con camino público. Superficie 260 00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4270 -10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 475/96, C. MARGARITO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Acacuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 76.0 con Margarito Martínez G. al sur: 82.0 con Leobardo Martínez; al oriente: 64.0 con Crescencio Martínez; al poniente: 66.50 con Margarito Martínez G. Superficie 5.154.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

4270.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 476/96, C. MARGARITO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Acacuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 92.0 con Juan Díaz; al sur: 39.0 con Ejido del Pueblo; al oriente: 206.0 con María Díaz; al poniente: 256.00 con Pedro Martínez y/o. Superficie 1-14-27 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

4270.-10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 478/96, C. RUFINA MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en El Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, México y mide: al norte: 458.80 con Rufino y Alfonso Hernández; al sur: 433.70 con Rufino y Virgilio Hernández; al oriente: 107.80 con Carmen Nieto; al poniente: 101.0 con Juan Domínguez. Superficie 54.786 00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

4270 -10, 13 y 19 septiembre.

Exp. 477/96, C. VICENTE NARVAEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 7 líneas 29.00, 40.10, 28.30, 42.30, 41.50, 40.00, 11.50 con Pedro Chimal y Socorro Chimal; al sur: 10 líneas 59.50, 29.40, 12.00, 24.20, 28.20, 18.00, 19.20, 8.00, 18.30, 1.10 con Rosario Castillo y arroyo; al oriente: en 3 líneas 85.00, 34.50, 140.00 con Rosario Castillo, Pedro Chimal; al poniente: 2 líneas 159.50, 91.00 con calle pública, Arturo Hernández. Superficie 30.141.58 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4270.-10, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5303/96. ELIZABETH GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Tultenco s/n., Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado Tultenco, mide y linda norte: 10.50 m con Nemorio Lozano Espinosa; sur: 10.50 m con calle Tultenco oriente: 24.62 m con Rodolfo López Vargas poniente: 24.53 m con Lucila Vargas Mauriño. Superficie aproximada de 258.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

4191 -5. 10 y 13 septiembre

Exp. 5304/96. MA DE LOS ANGELES ABAONZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. de Ahuehualco, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado Ahuehualco, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Primera Cerrada de Ahuehualco, sur: 7.00 m con Suc de Francisco Espinosa, oriente: 20.44 m con Mariano Aureoles Torres poniente: 20.67 m con Rogelio Vargas Muñoz. Superficie aproximada de 143.88 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

4191.-5. 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8861/96. NORBERTO AVILA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón s/n., barrio de la Concepción Cuarta Sección en San Andrés Cuexcontlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 14.00 m con Tomás Martínez, al sur: 14.00 m con Alberta Romero Peña, al oriente: 12.70 m con Escuela Secundaria al poniente: 12.30 m con calle Cristóbal Colón Superficie de 175.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 15 de agosto de 1996 -El C. Registrador, C. Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

4195 -5. 10 y 13 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 633/96. C. FELIPE HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón No. 2, colonia

Loma Bonita, municipio de Apaxco mide y linda: al norte: 35.80 m con camino a Panteón Municipal, actualmente Avenida José María Morelos y Pavón; al sur: 50.90 m con Soledad Salinas; al oriente: 46.50 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 39.70 m con Alfredo Rodríguez Mercado. Superficie de 1.868.38 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

4169.-5. 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4809/96 FRANCISCO GAVI REYES Y ARTURO GALVIS SPINDOLA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación, barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Zanja, mide y linda norte: 33.00 m linda con carril; sur: 34.00 m linda con Carlos Morales Sanchez oriente: 49.50 m linda con Margarito Bojórques Hernández; poniente: 46.40 m linda con Barranquilla Superficie aproximada de 1.606.32 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4169 -5. 10 y 13 septiembre

Exp. 4810/96 C. ELIZABETH GARNICA CHAVELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Nicolás, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado La Candelaria mide y linda: norte: 05.00 m linda con calle San Nicolás; sur: 05.00 m linda con Silvestre Banda, actualmente Sofía Hernández Sánchez; oriente: 18.00 m linda con Graciela Anaya Franco, actualmente Cutberto León Cruz; poniente: 18.00 m linda con Humberto Fierro Félix. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4169.-5. 10 y 13 septiembre.

Exp. 4811/96. C. HUMBERTO FIERRO FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, de la calle San Nicolás, de la manzana 1, Col. Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Candelaria, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Mauro Banda Hernández, sur: 10.00 m linda con calle San Nicolás; oriente: 18.00 m linda con Cutberto León Cruz; poniente: 18.00 m linda con Francisco Cervantes Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4169.-5, 10 y 13 septiembre

Exp. 4812/96. C. JESUS MORENO VELAZQUEZ Y MATILDE RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Apantenco, mide y linda, norte: 50.30 m linda con Roberto Ramos Jiménez; sur: 29.70 m linda con Río Papalotla; oriente: 22.10 m linda con Balbina Fernández; poniente: 32.70 m linda con Río Papalotla, actualmente Cerrada Superficie aproximada de 966.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
4169.-5, 10 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6400/306/96, ANTONIO SOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma San Miguel s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.37 m y colinda con Genoveva Santillán Becerril, sur: 15.63 m y colinda con Virginia Santillán Becerril, oriente: 7.95 m y colinda con Virginia Santillán Becerril; poniente: 6.50 m y colinda con calle Loma de San Miguel. Superficie aproximada de 107.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 6401/307/96, ELIA REYES RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Morelos s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 56.50 m y colinda con Isaac Hernández, actualmente Juan Hernández, sur: en dos tramos el primero de 27.50 y el segundo de 30.50 m y colinda con camino vecinal; oriente: 78.50 m y colinda con Rosalío Vega y Julio Gómez Rivas, actualmente Agustín Vega Ramírez y Ángel Gómez Rivas; poniente: en dos tramos el primero de 42.00 y el segundo de 32.60 m y colinda con Octavio Rivas. Superficie aproximada de 3,343.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 6402/308/96, RENATO ALMAZAN RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Guadalupe Victoria s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 126.00 m y colinda con Alfredo Cabrera; sur: 118.00 m y colinda con camino vecinal; oriente: 96.00 m y colinda con Nrfio Vega Almazán; poniente: 92.00 m y colinda con Mayolo Vega Vargas. Superficie aproximada de 11,468.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 6403/309/96, GUADALUPE MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Joyita, 2o. barrio s/n., Cahuacan, lote 3, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.10 m y colinda con calle sin nombre; sur: 15.10 m y colinda con el Sr. Robles; oriente: 21.25 m y colinda con lote No. 2; poniente: 19.05 m y colinda con lote No. 4. Superficie aproximada de 304.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 6404/310/96, MARIA DEL REFUGIO EVELIN ROSAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lomita, Col. Miraflores s/n., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.15 m y colinda con carretera a Nicolás Romero; sur: 8.15 m y colinda con María del Socorro Rosas Vargas; oriente: 11.40 m y colinda con Abel Rosas Vargas; poniente: 11.30 m y colinda con María del Socorro Rosas Vargas. Superficie aproximada de 92.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 6405/311/96, CELIA ALONSO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bobachi, Col. Miraflores s/n., municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.00 m y colinda con J. Jesús Palacios de la Rosa; sur: 24.30 m y colinda con J. Jesús Palacios de la Rosa; oriente: 18.00 m y colinda con J. Jesús Palacios de la Rosa; poniente: 27.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de 329.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
4169.-5, 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 459/96, C. BONFILIO GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Yondeje, municipio Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 408.00 m con Gregorio Monroy; al sur: 60.00, 192.80 con Margarito Alcántara G., Juan Ordoñez A.; al oriente: 41.00, 214.60, 285.00 con Juan Monroy y Pascual García A.; al poniente: 181.80, 180.00, 82.50, 157.30 325.00 y 154.00 con Matias García A, Eutimio Mondragón M. y Matias García A. Superficie: 22-50.00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 3 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica. 4182 -5, 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 730/96, C. MARIA INES GALVAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alcanfores sin número, Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Heriberto Almazán; al sur: 23.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.05 m con Nazario González; al poniente: 10.05 m con Avenida Alcanfores Superficie aproximada de: 231.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libián Avila -Rúbrica.

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 736/96, C. FRANCISCO GONZALEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas sin número, barrio San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 65.00 m con Roberto Pineda Sánchez; al sur: 65.00 m con Miguel Colín; al oriente: 30.00 m con camino vacinal; al poniente: 30.00 m con Esthela Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,850.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libián Avila -Rúbrica.

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 954/96, C. AUSENCIO GALVEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada del camino a San Bartolo sin número, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 132.10 m con Marcelino Galvez Rodríguez; al sur: 131.00 m con Concepción Salazar; al oriente: 37.00 m con Alejandro Cortez; al poniente: 37.00 m con Federico Sotero Morales. Superficie aproximada de. 4.867.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libián Avila -Rúbrica.

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1780/96, C. ENRIQUE SANCHEZ PEDRAZA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado Potrero en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán Tecámac, de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 86.50 m con María Nieves Rivero, al sur: 89.00 m con Wenceslao Ortiz y el Panteón; al oriente: 185.50 m con Fortino Arredondo y Guillermo Arredondo; al poniente: 195.50 m con Enriqueta Cerna y Tomás Alarcón. Superficie aproximada de: 16,716.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1791/96, C. ENRIQUE SANCHEZ PEDRAZA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Olivo, ubicado en la Cerrada sin nombre, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 28.00 m con cerrada sin nombre; al poniente: 28.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 490.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1790/96, C. VERONICA CEDILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N, del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., mide y linda: al norte: 53.20 m con propiedad de Javier Palma Martínez; al sur: 53.60 m con camino viejo; al oriente: 146.00 m con propiedad de Leonarda Sánchez; al poniente: 144.00 m con la propiedad de María Esperanza Cedillo Díaz. Superficie aproximada de. 7,743.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1789/96, C. ANDREA NATIVIDAD CEDILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N, del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., Estado de México, mide y linda: al norte: 53.20 m con la propiedad de Genaro Abeleyra; al sur: 53.60 m con el camino viejo; al oriente: 140.50 m con la propiedad de María Genoveva Cedillo Díaz; al poniente: 138.50 m con la propiedad de María Luisa Cedillo Díaz. Superficie aproximada de: 7,449.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1788/96, C. MARIA ESPERANZA CEDILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N, del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., mide y linda: al norte: 53.20 m con la propiedad de Genaro Abelayra; al sur: 53.60 m con el camino viejo; al oriente: 144.00 m con la propiedad de Verónica Cedillo Díaz; al poniente: 142.00 m con la propiedad de María Genoveva Cedillo Díaz. Superficie aproximada de: 7,636.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1787/96, C. GENOVEVA CEDILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N, del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., Estado de México, mide y linda: al norte: 53.20 m con la propiedad de Genaro Abeleyra; al sur: 53.60 m con el camino viejo; al oriente: 142.00 m con la propiedad de María Esperanza Cedillo Díaz; al poniente: 140.50 m con la propiedad de Andrea Natividad. Superficie aproximada de: 7,542.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1786/96, C. MARIA LUISA CEDILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N, del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., mide y linda: al norte: 53.20 m con las propiedades de los señores Javier Palma M. y Genaro Abeleyra, al sur: 53.60 m con el camino viejo; al oriente: 138.50 m con la propiedad de Andrea Natividad Cedillo Díaz; al poniente: 137.40 m con la propiedad de Javier Palma Martínez. Superficie aproximada de: 7,355.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1785/96, C. FABIAN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado Tepelloco, en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 28.20 m linda con camino; al sur: 25.65 m linda con Barranca; al oriente: 175.70 m linda con propiedad de Agripina y Guadalupe García Medina; al poniente: 140.40 m linda con sucesión de Eduardo Fernández. Superficie aproximada de 4,658.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1784/96, C. ALFONSO DIAZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio El Tepetatal, ubicado en el Valle de Los Tepetatales, del poblado de San Pablo de Tecalco, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 69.00 m con camino antiguo y 23.00 m con Modesto Díaz Sandoval, al sur: 91.00 m con Angela Mayo; al oriente: 297.00 m con Antonio Avilés, al poniente: 297.50 m con Modesto Díaz Sandoval. Superficie aproximada de: 23,436.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1783/96, C. ALFONSO DIAZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio El Tejocote, ubicado en el Valle de Los Tepetatales, del poblado de San Pablo de Tecalco, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 120.00 m con Modesto Díaz Sandoval, al sur: 110.00 m con camino antiguo; al oriente: 180.00 m con Arnulfo Hernández; al poniente: 165.00 m con María Sánchez. Superficie aproximada de: 19,832.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1781/96, C. AGUSTIN SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arenal, pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 64.50 m con camino vecinal La Vega al sur: 53.60 m con Barranca La Regadera, al oriente: 108.90 m con Ernesto González Trejo; al poniente: 119.00 m con David Arcón. Superficie aproximada de: 6.725.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre

Exp. 1782/96, C. AGUSTIN SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tepetloco, dentro del perímetro de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 78.00 m con propiedades de Joaquín Romero y Juana Martínez, al sur: 78.00 m con Barranca al oriente: 126.00 m con propiedad de Alcjandra Higareda Mejía, al poniente: 132.00 m con propiedad de Pedro Contreras Franco. Superficie aproximada de: 10.062.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 6406/312/96, MARGARITA ESCALONA DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas No. 10, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m y colinda con calle Lázaro Cárdenas, sur: 15.90 m y colinda con callejón sin nombre; oriente: 19.70 m y colinda con María del Refugio Escalona; poniente: 21.00 m y colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 6353/292/96, GERARDO HERNANDEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.80 m con calle pública, actualmente Av. Adolfo

López Mateos: sur: 9.80 m con propiedad privada; oriente: 28.40 m con calle pública, actualmente calle Abelardo Rodríguez; poniente: 27.00 m con Agustín Becerril. Superficie aproximada de 382.26 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 10303/96, MARIA FELIX SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda: norte: 194.00 m con Sergio López, al sur: 257.00 m con Concepción López; al oriente: 87.00 m con Guillermina López de Crispin, al poniente: 107.00 m con camino. Superficie: 21,873.50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre

Exp. 10302/96, JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo s/n en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda norte: 27.20 m con Constantino Sánchez Ma. Dolores Martínez y Miguel Martínez; al sur: 27.20 m con Guadalupe Becerril; al oriente: 11.50 m con Guadalupe Becerril Robles; al poniente: 13.80 m con la calle de Abasolo. Superficie: 344.08 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10301/96, MARGARITA HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prologación Abasolo No. 10 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Erasmo Rojas; al sur: 2 líneas 24.00 y 6.00 m con José Hernández Hernández; al oriente: 2 líneas 5.66 y 3.00 m con la calle Prolongación Abasolo y José Hernández Hernández; al poniente: 8.33 m con Ramón Arias. Superficie: 233.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre

Exp. 10292/96, ENRIQUE REYES ENGUILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón y Nicolás Bravo en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 18.10 con calle Nicolás Bravo; al sur: 18.34 m con Moisés Corral Minigo; al oriente: 35.34 m con Aurelio Mangu; al poniente: 35.00 m con calle Ignacio Rayón. Superficie: 643.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10291/96, FERMIN VALDEZ BORJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.00 con Vertin Reyes Mendoza; al sur: 36.00 m con Félix Cuadros Moreno; al oriente: 20.00 m con Camino Vecinal; al poniente: 20.00 m con Luis Medina Dávila. Superficie: 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10232/96, ROGELIO RAMIREZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tulillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 75.00 con Hilarión Ramírez Gómez; al sur: 80.00 m con Camino Real y carretera a Valle de Bravo; al oriente: No hay (tiene forma triangular); al poniente: 30.00 m con Tomás Montes de Oca. Superficie: 1,125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10231/96, GRACIELA HORACIO, JOAQUIN Y ROGELIO RAMIREZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tulillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas 30.50 y 250.00 m con Hilarión Ramírez Gómez, al sur: 276.00 m con Camino Real; al oriente: 100.00 con Barranca; al poniente: 2 líneas 56.50 y 131.00 m con Hilarión Ramírez Gómez. Superficie: 39,609.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10230/96, SAMUEL, ADELAIDA Y MONICA RAMIREZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tulillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 105.00 con Hilarión Ramírez Gómez; al sur: 95.00 m con Tomás Montes de Oca; al oriente: 145.00 m con Hilarión Ramírez Gómez; al poniente: 160.00 m con Barranca. Superficie: 15,250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10229/96, ANTONIO GOMEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La colonia de Mextepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 con Maria Alvarez Jiménez; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.15 m con calle sin nombre; al poniente: 16.15 m con Felipe Salazar Ortega. Superficie: 161.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10228/96, JUAN ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6 líneas 56.00, 97.00, 123.00, 159.00, 184.00 y 217.14 m con Crisóforo Colín Colín y Sixto Malvárez; al sur: 4 líneas 91.00, 7.00, 368.00 y 380.64 m con Rufino Malvárez; al oriente: 6 líneas 57.00, 29.70, 48.00, 27.50, 10.70 y 79.50 m Sixto Malvárez y Rufino Malvárez; al poniente: 4 líneas 140.00, 42.60, 90.00 y 71.30 m con Alejo Colín Nicómedes Estrada y Rufino Malvárez. Superficie: 100,700.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10227/96, ANGEL VILCHIS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 64.00 m con Angel Vilchis Garduño; al sur: 58.00 m con León Vilchis Garduño; al oriente: 117.00 m con Luciano Vilchis Garduño; al poniente: 118.00 m con Matilde Garduño Vilchis. Superficie: 7,167.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10226/96. LEOBARDA ZAPI CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chapultepec s/n San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.80 m con Justino Sebastián y Federico Corral; al sur: 43.80 m con Juan Acuña Zapi; al oriente: 45.00 m con Carril Particular de 3.00 m de ancho; al poniente: 45.00 m con Jesús Corral Miranda. Superficie: 1,971.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 980/96. ISIDRO COLIN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Huerta y Llanito, de la Ranchería de la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, mide y linda: norte: 70.00 m linda con Filiberto Ortega Martínez, al sur: En dos líneas 99.00 m y 27.00 m linda con Filiberto Ortega Martínez, al oriente: 82.00 m linda con Jesús Cruz Lovera, al poniente. En dos líneas 39.00 m linda con María Hernández García y 30.00 m linda con Filiberto Ortega Martínez. Superficie aproximada de 5,451.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4174.-5, 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 461/96. C. JOSE LUIS CRUZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, en predio en Oxtoc, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Callejón; al sur: 77.00, 11.00, 60.00, y 12.00 m con Tomasa y Aquileo Cruz; al oriente: 15.00, 25.00, 47.00 y 25.00 m con callejón; al poniente: 33.00, 15.00, 47.00 y 50.00 m con callejón. Superficie: 9,210 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, septiembre 3 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4182.-5 10 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 9
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 21,776 de agosto 30 de 1996 se radicó ante mí la sucesión de ANARDA BUCIO ALVAREZ, manifestando FIDELMAR BUCIO ALVAREZ, que se reconocen sus derechos hereditarios, acepta la herencia y en su carácter de Albacea, procede a formular inventarios.

Para su Publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

Lic. Teodoro Sandoval Valdez.-Rúbrica.
Notario Público No. 9 de Toluca, México.

4154.-4 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 6
CUAUTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente escrito solicitado se sirva hacer dos publicaciones mediando entre cada una de ellas siete días hábiles en ese periódico a su digno cargo del siguiente.

Para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor, hago constar:

Que por acta número diecisiete mil ciento quince, de fecha once de julio de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante mí, las señoras JOSEFINA Y MARIA DE JESUS, de apellidos MORENO TREJO, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y la señora JOSEFINA MORENO TREJO, aceptó el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora CECILIA TREJO MONTES DE PIMENTEL, y va a proceder a favor el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.

Lic. Oscar A. Caso Barrera.-Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública Número 6
del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

1021-A1 -4 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 11
TEXCOCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento No. 26,049 de fecha 19 de agosto de 1996, pasado ante mí, se hizo constar la radicación testamentaria a bienes del señor MODESTO ROMERO CERVANTES, reconociendo los herederos sus derechos hereditarios y ratificando el albacea la aceptación del cargo, procediendo a elaborar el inventario.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 19 de agosto de 1996.

ATENTAMENTE

Lic. José Enrique Millet Puerto.-Rúbrica.

1015-A1.-4 y 13 septiembre.

**"AUTOBUSES SAN LUIS COORDINADOS", S.A. DE C.V.
SAN LUIS TECUAUTITLAN, MEX.**

CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "AUTOBUSES SAN LUIS COORDINADOS", S.A. DE C.V. A LA CELEBRACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. QUE TENDRA LUGAR EN SU DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN SAN LUIS TECUAUTITLAN, MUNICIPIO DE TEMAZCALAPA, ESTADO DE MEXICO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2º, 18º, 21º, 34º, 37º Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASI COMO POR LOS ARTS. 166, 172, 173, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 189, 190 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES CONFORME A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- PROPOSICION Y DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- II - DESIGNACION DE ESCRUTADORES.
- III.- LISTA DE ASISTENCIA.
- IV.- INFORME DE LOS ESCRUTADORES SOBRE LA EXISTENCIA DE QUORUM Y EN SU CASO DE LA LEGALIDAD DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS QUE SE TOMEN DURANTE LA ASAMBLEA.
- V.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 21 DE MAYO DE 1992, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992; DEL 1º DE ENERO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993; DEL 1º DE ENERO DE 1994 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994; DEL 1º DE ENERO DE 1995 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.
- VI.- REQUERIMIENTO FORMAL DEL INFORME AL COMISARIO SR. JOSE MARTIN ENCISO PACHECO, EN RELACION A SU GESTION EN LA EMPRESA, DURANTE LOS EJERCICIOS SOCIALES COMPRENDIDOS DEL 21 DE MAYO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992; DEL 1º DE ENERO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993; DEL 1º DE ENERO DE 1994 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994; DEL 1º DE ENERO DE 1995 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
- VII - RESOLUCIONES A TOMAR RESPECTO AL INFORME DEL COMISARIO.
- VIII.- PRESENTACION DE PROPUESTA PARA LA COMPRA DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS INTERESADOS.
- IX.- PROPOSICION Y DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- X.- PROPOSICION Y DESIGNACION DEL COMISARIO.
- XI.- ASUNTOS VARIOS.

SE AGRADECERA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU PRESENCIA A LA CELEBRACION DE ESTA ASAMBLEA, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

ATENTAMENTE

**ROSALIO ROMO MARTINEZ.-RUBRICA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

SAN LUIS TECUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996.